



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 10^a, ordinaria
Martes 21 de abril de 2026
(De 16:25 a 19:53)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General accidental, señor Pedro Fadic Ruiz

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	599
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	599
III. CUENTA.....	599
Acuerdos de comités.....	608
IV. FÁCIL DE DESPACHO.....	610
Acuerdo sobre servicios aéreos entre Chile y Letonia (17.961-10) (se aprueba en general y en particular).....	610
Implementación de estrategia formadora de especialistas médicos adecuada a realidad de zonas extremas. Proyecto de acuerdo (S 2.719-12) (se aprueba).....	614
Asignaciones o compensaciones no remuneracionales para licenciados en medicina en etapa de internado clínico obligatorio. Proyecto de acuerdo (S 2.703-12) (se aprueba).....	615
Medidas para agilizar reconstrucción de infraestructura pública afectada por incendios forestales acaecidos en regiones de Ñuble y Biobío. Proyecto de acuerdo (S 2.706-12) (se aprueba).....	616
Reconocimiento expreso de calidad de voluntariado de Defensa Civil de Chile y establecimiento de sistema de protección integral en su favor. Proyecto de acuerdo (S 2.707-12) (se aprueba).....	617
V. ORDEN DEL DÍA.....	618
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.720-14) (se aprueba).....	618
Declaración en sentencia condenatoria de imposibilidad de ser beneficiario de pensión de sobrevivencia de víctima (17.724-34) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	649
Modificación de Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos en cuanto a procesos de admisión escolar (16.763-04 y 16.766-04, refundidos) (queda pendiente su discusión en particular).....	665
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	666

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (18.208-25).

- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote alemán Wolter Josef Tilmann Dütting (18.043-06).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (18.156-04).
- 4.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 609, de 20 de abril de 2026, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 58, de 26 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 58 (S 2.720-14).
- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina (16.577-24).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federativa del Brasil”, suscrito en Brasilia, el 22 de abril de 2025 (18.114-10).
- 7.- Moción de los senadores señoras Órdenes y Sánchez y señores De Urresti, Keitel y Lee, con la que inician un proyecto de ley que establece el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Gestión Cultural (18.191-37).
- 8.- Moción de los senadores señora Núñez y señores Bianchi, Kusanovic, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la persecución penal de la distribución digital ilícita y proteger a los consumidores (18.192-25).
- 9.- Moción de los senadores señora Núñez y señores Kuschel, Moreira, Saavedra y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de perfeccionar las disposiciones relativas a los

- procedimientos de contratación (18.193-06).
- 10.- Moción de los senadores señora Núñez y señores Calisto, Flores y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que crea un régimen jurídico especial aplicable a los minerales críticos (18.194-08).
 - 11.- Moción de la senadora señora Cicardini, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la exigencia para senadores y diputados de someterse a un examen para detectar el consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas (18.195-07).

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
 —Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Aguila, Miguel Ángel
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Flores Oporto, Camila
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Ibáñez Cotroneo, Diego
 —Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Vanessa
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Mirosevic Verdugo, Vlado
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trisotti Martínez, Renzo
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vial Maceratta, Cristián
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros del Interior, señor Claudio Alvarado Andrade; de Defensa Nacional, señor Fernando Barros Tocornal; la ministra de Seguridad Pública, señora Trinidad Steinert Herrera; el ministro secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Judith Marín Morales, y el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Francisco Undurraga Gazitúa.

Actuó de Secretario General accidental el señor Pedro Fadic Ruiz.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:25, en presencia de 30 señoras senadoras y señores senadores.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor FADIC (Secretario General accidental) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Siete Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (Boletín N° 18.208-25).

—**Pasa a la Comisión de Seguri-**

dad Pública y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos:

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (Boletín N° 15.261-25).

Con el tercero, cuarto y quinto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que crea un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica (Boletín N° 17.880-13).

-La que modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa (Boletín N° 16.836-06).

-La que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad (Boletín N° 15.589-07).

-La que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago (Boletín N° 17.675-25).

-La que crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria (Boletín N° 16.944-25).

-Sobre Ley de Patrimonio Cultural

(Boletín N° 12.712-24).

-La que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal (Boletín N° 17.474-06).

-La que fortalece la transparencia y probidad en la entrega de recursos por parte del Estado (Boletín N° 17.504-22).

-La que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (Boletín N° 18.156-04).

Con el sexto, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (Boletín N° 18.208-25).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (Boletín N° 16.391-01).

-El que modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado (Boletines N°s 17.170-07 y 17.486-07, refundidos).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, solicita el parecer

del Senado en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, que determinó el archivo del proyecto de ley que establece la obligación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de contribuir a fomentar el fútbol amateur, correspondiente al Boletín N° 11.817-04, en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de esa Corporación. Lo anterior, en razón de tratarse de un proyecto iniciado en el Senado y de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto de la precitada norma reglamentaria.

—Se toma conocimiento”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Si le pareciera a la Sala, se accedería a lo solicitado.

Lo resolveremos después de la Cuenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- “Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote alemán Wolter Josef Tilmann Dütting, correspondiente al Boletín N° 18.043-06.

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa, correspondiente al Boletín N° 18.156-04 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Educación.

Con el cuarto, informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitu-

ción Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 609, de 20 de abril de 2026, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 58, de 26 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 58 (Boletín N° S 2.720-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Comunica resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 289, letra c), y 294 bis, del Código del Trabajo; artículo 23 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo, y artículo 4°, inciso primero, segunda oración, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Rol N° 17447-26-INA).

-artículo 470 del Código del Trabajo (Rol N° 17444-26-INA).

-artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol

N° 16935-25-INA).

-artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 17426-26-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copia de sentencia pronunciada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referido al artículo 22, incisos cuarto, quinto y sexto de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social, y al artículo 11, incisos segundo, tercero y cuarto de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo (Rol N° 16963-25-INA).

—Se manda archivar el documento.

Del señor Contralor General (S) de la República

Atiende consulta del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con los resultados emanados del reporte Consolidado de Información Circularizada N° 9, sobre el eventual mal uso de licencias médicas por parte de funcionarios públicos, con énfasis en la situación de la región de Los Ríos.

Al mismo señor Senador, entrega información acerca del uso de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinados a la elaboración del informe técnico para la declaratoria del Humedal de Trumao como Santuario de la Naturaleza.

Responde inquietud del citado señor Senador, relativa al cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, en cuanto a la implementación de planes

regionales y locales en esta materia, y las sanciones aplicadas por su inobservancia.

De la señora Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público

Envía, a solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, antecedentes estadísticos respecto de la comisión de delitos contra personas mayores y personas con discapacidad, y los planes y protocolos de atención dispuestos para apoyar a las víctimas.

De la señora Ministra de Salud

Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor Castro, relativa a la comercialización y los eventuales efectos negativos sobre la salud humana del herbicida que menciona, cuyo principio activo es el glifosato.

Del señor Subsecretario de Energía

Consigna respuesta a consulta efectuada por el Honorable Senador señor Huenchumilla, referida al estado del proyecto que indica, correspondiente a una infraestructura de transmisión eléctrica que conecta la subestación Quepe y la subestación enlace Imperial.

Del señor Subcontralor General de la República

Contesta consulta del exsenador señor Castro Prieto, referida a una causa judicial incoada a solicitud del Ministerio de Obras Públicas, con motivo del uso y aprovechamiento de las aguas de la laguna del Maule.

Da respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor Keitel, vinculado con una revisión de los contratos de trabajo y designaciones realizadas por el Poder Ejecutivo, tanto en ministerios como en servicios públicos, asociados a familiares de las autoridades que indica.

Del señor Gobernador Regional de
Aysén

Atiende inquietud planteada por la Honorable Senadora señora Órdenes, en relación con el estado de avance del proyecto denominado "Reposición Liceo de Melinka, comuna de Guaitecas".

Del señor Contralor Regional
de Antofagasta

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Araya, en relación con la actuación de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta, ante las fallas estructurales detectadas en el conjunto habitacional "Alto Covadonga", ubicado en la comuna de Tocopilla.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre
Municipalidad de Colina

Remite información requerida por la Honorable Senadora señora Campillai, en materia de programas de cuidados para personas mayores, niños, niñas y personas en situación de discapacidad o dependencia, que ha implementado el municipio a su cargo.

De la señora Superintendente (S) del
Medio Ambiente

Hace llegar respuesta a consulta del

Honorable Senador señor De Urresti, relacionada con el proceso de fiscalización seguido en contra de la Central Hidroeléctrica La Turbina, ubicada en la comuna de La Unión.

Informa, a petición del mismo señor Senador, acerca del proceso sancionatorio iniciado en contra del establecimiento productor de pellet que indica, emplazado en la comuna de Futrono, y las medidas correctivas que se han implementado al efecto.

Del señor Director Nacional (S) de
Obras Hidráulicas

Contesta inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la posibilidad de priorizar el diseño de ingeniería para mejorar y ampliar el actual servicio sanitario rural de la localidad de Lumaco, en la comuna de Paillaco.

De la señora Directora del Servicio de
Salud Magallanes

Da respuesta a consultas planteadas por el Honorable Senador señor Bianchi, en relación con el plan de continuidad farmacéutica implementado en el Hospital Clínico de Magallanes y la cartera de proyectos de ampliación de infraestructura programada por ese establecimiento.

Del señor Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad
de Pirque

Entrega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con los programas de cuidados para personas mayores, niños, niñas y personas en situa-

ción de discapacidad o dependencia, que ha implementado el municipio.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina (Boletín N° 16.577-24).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federativa del Brasil”, suscrito en Brasilia, el 22 de abril de 2025 (Boletín N° 18.114-10).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Órdenes y Sánchez y señores De Urresti, Keitel y Lee, con la que inician un proyecto de ley que establece el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Gestión Cultural (Boletín N° 18.191-37).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Bianchi, Kusanovic, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la persecución penal de la distribución digital ilícita y proteger a los consumidores (Boletín N° 18.192-

25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Kuschel, Moreira, Saavedra y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de perfeccionar las disposiciones relativas a los procedimientos de contratación (Boletín N° 18.193-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Calisto, Flores y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que crea un régimen jurídico especial aplicable a los minerales críticos (Boletín N° 18.194-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

De la Honorable Senadora señora Cicardini, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la exigencia para senadores y diputados de someterse a un examen para detectar el consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas (Boletín N° 18.195-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento”.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Quiero dar la bienvenida a esta sesión

al ministro de Defensa, señor Fernando Barros.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tenemos dos pedidos de palabra.

Primero, de la senadora Pascual, quien quiere referirse específicamente al oficio de la Cámara de Diputados que figura en la página 3 de la Cuenta, mediante el cual se solicita el parecer del Senado en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara baja, que determinó el archivo del proyecto de ley que establece la obligación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de contribuir a fomentar el fútbol *amateur*.

Lo anterior, en razón de tratarse de un proyecto iniciado en el Senado y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 18 del Reglamento de esa Corporación.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Desconociendo los argumentos por los cuales la Cámara solicita ese archivo, y solo presumiendo que podría deberse, en general, a la reciente aprobación del proyecto que modificó la ley de sociedades anónimas deportivas profesionales, me parecería más pertinente que dicha moción se siguiera tramitando, pero haciéndole las modificaciones para adecuarla a la respectiva legislación vigente.

Desde esta perspectiva, al menos yo no accedería a ese archivo si no contamos con más antecedentes.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Me informan que solo se debe al

paso del tiempo; pero, obviamente, como Senado nos podemos negar.

Me pidió la palabra quien ha sido autor y ha empujado con mucha fuerza la modificación de la ley de sociedades anónimas deportivas profesionales, senador Walker.

Puede intervenir.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente para secundar lo que ha señalado la senadora Claudia Pascual. No corresponde el archivo de ese proyecto, toda vez que, si bien se eliminó la categoría de Asociación Nacional de Fútbol Profesional en la reforma que introdujo modificaciones a la ley de sociedades anónimas deportivas, permanece vigente la figura de la Federación de Fútbol de Chile, ahora adscrita a la Ley del Deporte y a la Ley de Federaciones.

Por lo tanto, lo que corresponde es seguir discutiendo ese proyecto.

Sería interesante escuchar también al presidente de la Comisión de Deportes, senador Alfonso de Urresti-gran hincha, además, de Arturo Fernández Vial-, porque, en definitiva, la nueva Federación de Fútbol de Chile, adscrita a la Ley del Deporte, va a poder recibir recursos públicos, como lo vimos, Presidenta, cuando usted presidió la Comisión de Constitución y despachamos el mencionado proyecto, en beneficio precisamente del fútbol *amateur*, del fútbol joven, del fútbol femenino, que es lo que persigue la iniciativa.

Por lo tanto, no corresponde archivarla.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

A ver, para tomar una decisión, ¿hay

alguna otra palabra respecto de este punto?

Entonces, si les parece, ¿se toma conocimiento y no se accede al archivo solicitado?

—**Así se acuerda.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sobre otro punto, senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, hoy se ha descubierto una placa en homenaje al ex Presidente Patricio Aylwin Azócar, y deseo, desde el Comité Unido, valorar profundamente este gesto.

Don Patricio fue senador de la república y ejerció la Presidencia del Senado entre los años 1971 y 1972, con una trayectoria que lo vincula directamente con esta Corporación.

Además, fue fundador de la Democracia Cristiana, partido del cual fue elegido presidente nacional en ocho oportunidades, y encabezó también el movimiento que triunfó en el plebiscito de 1988 y que posibilitó realizar elecciones libres de autoridades. Además, lideró la transición a la democracia.

Por eso mismo, Presidenta, no puedo dejar de consignar que nos hubiese gustado como Comité haber sido invitados a este acto de homenaje, considerando además que el ex Presidente Aylwin forma parte del legado histórico que sustentan partidos como el nuestro.

Quiero señalar asimismo que nosotros nos sentimos muy ligados a don Patricio, no solo en su calidad de militante de la Democracia Cristiana y de Presidente de la República, sino también por lo que fue su testimonio

y su trabajo permanente; entre ellos, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que permitió establecer lo ocurrido con las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, y también por el reconocimiento a nuestros pueblos originarios.

De ese legado, nosotros también nos sentimos parte.

Y nos sentimos muy orgullosos de que su memoria siga iluminando la política al servicio de nuestro país.

Por eso, reitero que nos hubiese gustado haber sido partícipes de un momento tan importante de reconocimiento a la trayectoria de vida, no solo del ex Presidente, sino también de nuestro camarada don Patricio Aylwin.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora Provoste.

Efectivamente, hoy día descubrimos una fotografía en la sala donde sesiona la Comisión de Gobierno del Senado, e invito a todos los senadores y senadoras a que puedan ir a verla.

En tal sentido, quiero recordar que fue la Cámara de Diputadas y Diputados la que acordó un homenaje a propósito de que se cumplen diez años desde el fallecimiento del ex Presidente Patricio Aylwin. Y nadie lo hizo ver, por ejemplo, en reunión de comités.

Nosotros estimamos pertinente -y lo coordinamos con la familia- que en vez de rendir un homenaje aquí, en la sala, como se ha hecho anteriormente, y dado que el de la Cámara fue en la mañana, que, al menos en la sala que ya lleva su nombre y donde sesiona la Comisión de Gobierno, pudiéramos ubicar una fotografía, como ocurre con otras dependencias a las cuales se las ha identificado con el nombre de hom-

bres que han entrado en la historia de nuestro país.

Aquello lo coordinamos -insisto- con la familia, y estuvieron presentes.

Hoy en la mañana yo misma hice mención de que no estaban invitados como Democracia Cristiana. Se lo pedí a Protocolo, y lo hicieron ver a horas de realizar este sencillo homenaje, que se desarrolló afuera de la mencionada sala.

Y le quiero dar las gracias a la senadora Danisa Astudillo, quien estaba presidiendo la Comisión de Gobierno, y a cada uno de los senadores presentes, porque los familiares de don Patricio pudieron entrar a una sala que no habían visitado nunca. Y luego los recibimos en la presidencia para poder compartir unos minutos.

La verdad es que sus familiares se fueron muy agradecidos, pero no podían quedarse para que se realizara un homenaje en la tarde.

Al Comité de la Democracia Cristiana se lo invitó, se lo consideró. Pero cuando lo hice ver tal vez estábamos muy encima, y algunos de sus integrantes no se encontraban acá, o a lo mejor estaban en comisiones, nunca lo supe. Sin embargo, creo que el objetivo se cumplió. Nosotros queríamos recordar y honrar a diez años de su partida a un hombre que sin duda no solamente se inscribe en la historia de nuestro país, sino que pasan los años y nos recuerda que el diálogo, la prudencia, la austeridad, la política de los acuerdos es la que siempre debe primar.

Así que le agradezco, senadora, que lo mencione.

Es todo lo que puedo comentar, informar.

Considero que desde el Senado tu-

vimos la oportunidad de rendir un pequeño homenaje mediante la instalación de la fotografía del ex Presidente Aylwin en la sala de la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Keitel.

El señor KEITEL.- Muchas gracias, Presidenta.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad, quiero solicitar a la Sala refundir dos proyectos: el correspondiente al boletín N° 18.176-35, que modifica la Ley del Deporte, con el objeto de promover la inclusión de personas con discapacidad en las actividades deportivas, con el identificado mediante el boletín N° 17.981-35, que modifica la Ley del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo.

Eso, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Le parece a la Sala?

—**Se acuerda.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tenemos pendiente dar a conocer los acuerdos de Comités, pero voy a seguir otorgando la palabra.

Puede intervenir el senador Flores.

El señor FLORES.- Presidenta, voy a intentar ser mucho más preciso.

Con la amistad cívica y con el respeto debido, señalo que si hubiese existido el espacio para colocar una placa conmemorativa en una sala de este Senado con el nombre del Presidente

Sebastián Piñera, seguro que habría estado todo el oficialismo, especialmente toda la bancada de Renovación Nacional, porque resulta legítimo que asista la familia política. Por eso, nos sentimos excluidos y, además, sorprendidos por lo ocurrido en el caso del ex Presidente Patricio Aylwin.

Yo me enteré casi a las tres de la tarde, a las dos y media aproximadamente, de que había ocurrido el homenaje. Y lo supe por terceros.

Patricio Aylwin fue lo que manifestó aquí la jefa de bancada y usted misma: un gran Presidente. Hablamos del hombre clave de la transición y de la búsqueda de una democracia que él mismo ayudó a construir. Y la gente de su partido quedamos excluidos.

Yo nunca supe, hasta las 14:30 horas, de que se había develado esta fotografía en honor del Presidente Aylwin. Me dice el senador Huenchumilla que él tampoco.

Cuando uno quiere, Presidenta, busca la manera. No somos tantos; somos tres senadores de la Democracia Cristiana: tenemos WhatsApp, teléfono, secretaria. Y lo supimos por nuestra secretaria, que iba pasando en ese momento. ¡Así fue! Así nos enteramos: nuestra secretaria de bancada iba por el pasillo y ve esto. Nos avisa, pero cada uno de nosotros estaba participando en distintas actividades.

Entonces, lo único que quiero decir es que habría sido bueno y bonito que nos hubieran avisado con tiempo no solamente los organizadores de nuestra ceremonia, sino que también del acto de la Cámara.

Quedamos dolidos, Presidenta, debo decirlo: quedamos dolidos.

Para quienes conocimos a Patricio Aylwin, para quienes valoramos su

estatura de estadista y para quienes lo quisimos como persona nos habría gustado estar presentes, porque además es lo que corresponde.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Yo di la correspondiente explicación, porque, efectivamente, usted tiene razón. Creo que se podría haber hecho distinto.

Lógicamente que no quiero hacer responsables a quienes organizan, me refiero a Protocolo, en fin, porque es una cuestión que se nos debió haber ocurrido a nosotros.

Y dado que en realidad el homenaje surgió en la Cámara, aprovechamos que estaba su familia acá para instalar esta fotografía y reunirnos con ellos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

En la Cuenta se informó del proyecto que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (boletín N° 18.156-04).

Quiero solicitar a la Sala que autorice a la Comisión de Educación a discutir en general y en particular la iniciativa.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a los acuerdos de comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Gracias, Presidenta.

Los acuerdos adoptados por la unanimidad de los comités son los siguientes:

1.- Contemplar la siguiente tabla para la sesión ordinaria correspondiente al martes 21 de abril:

-Tratar, en Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre Chile y Letonia (boletín N° 17.961-10).

-Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día los siguientes asuntos:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reemplaza el artículo 5 bis del decreto ley N° 3.500, de 1980 (boletín N° 17.724-34).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, en cuanto al proceso de admisión escolar (boletines N°s 16.763-04 y 16.766-04, refundidos).

2.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 22 de abril, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (boletín N°

15.261-25), siempre que fuere despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y se hubiere recibido el informe respectivo con la anticipación establecida en el Reglamento del Senado.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (boletín N° 15.975-25), siempre que fuere despachado por la Comisión de Seguridad Pública y se hubiere recibido el informe respectivo con la anticipación establecida en el Reglamento del Senado.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de establecer la prescripción médica por medio de receta electrónica y sancionar su falsificación (boletín N° 17.355-11).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 8 de diciembre de cada año como el Día Nacional para la Conmemoración de las Víctimas del Incendio de La Compañía (boletín N° 17.348-37).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes (boletín N° 16.433-18).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina (boletín N° 16.577-24).

3.- Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 20 de mayo de 2026, de 15 a 16 horas, con la finalidad de que el Directorio de Te-

levisión Nacional de Chile dé cuenta pública sobre los estados financieros de la empresa, su gestión y el cumplimiento del “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública” de la empresa; así como del funcionamiento, gestión y utilización de recursos destinados para el financiamiento de la señal de libre recepción, según lo dispuesto en la ley N° 19.132.

4.- Proponer al honorable senador señor Sebastián Keitel como representante del Senado en la comisión que se constituya para efectos de discernir el Premio Nacional del Deporte, por el período legal correspondiente.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor SANHUEZA.- ¿Me permite, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra, senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidenta, la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Educación, senadora señora Provoste y senadores señores Mirosevic, Edwards, Vial y Sanhueza, acordó solicitar a la Sala abrir un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece; modifica el Código del Trabajo para tales efectos, y crea un fondo solidario de sala cuna (boletín N° 14.782-13), hasta las 12 horas del lunes 15 de junio.

Las indicaciones debieran ser presentadas en la secretaría de la Comi-

sión.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Se pide plazo para presentar indicaciones hasta el 15 de junio respecto del proyecto señalado, en la secretaría de la Comisión de Educación.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Sanhueza.

Entramos ahora a la tabla de Fácil Despacho.

IV. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE CHILE Y LETONIA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tal como señaló la Secretaría, corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Letonia, suscrito en Bogotá, Colombia, el 6 de diciembre de 2021, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: [boletín 17.961-10](#).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tenemos una pequeña relación que entregará la Secretaría. Después le daré la palabra al senador Ossandón.

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es

favorecer el desarrollo del transporte aéreo entre Chile y Letonia, de manera que propicie la expansión económica y comercial de ambos Estados.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, y propone que en la sala se trate del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado tanto en general como en particular por la unanimidad de los entonces miembros presentes, senadores señora Vodanovic y señores Edwards, Moreira y Latorre, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 12 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Eso es todo, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Gracias, Presidenta.

Voy a rendir el informe de la Comisión, aunque es más o menos lo mismo que acaba de leer el Secretario.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar el proyecto de acuerdo de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el entonces Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, de fecha 12 de noviembre de 2025.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante

la Sala del honorable Senado en sesión celebrada el 7 de enero de 2026, oportunidad en la que se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión lo discutió en general y en particular a la vez, y propone a la Sala hacer lo mismo.

El objetivo del proyecto de acuerdo es favorecer el desarrollo del transporte aéreo entre ambos territorios, de manera que propicie la expansión económica y comercial de los dos Estados.

A la sesión en que se trató la iniciativa asistieron el entonces director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, señor Alejandro Buvinic; el jefe del Departamento de América del Norte, Central y el Caribe, señor Rafael Marín; el secretario general de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), señor Martín Mackenna, y el jefe del Departamento Legal de dicho organismo, señor David Dueñas.

Durante el debate se destacó que el país ha mantenido por más de cuarenta años una política de cielos abiertos. Esta estrategia busca mejorar la conectividad internacional, aumentar la eficiencia del transporte aéreo y reducir costos, beneficiando tanto a pasajeros como al comercio exterior, especialmente en la exportación de productos perecibles.

Este tipo de acuerdos regula el transporte de pasajeros y de carga entre Estados, abarcando aspectos como derechos de tráfico, frecuencias de vuelos, designación de aerolíneas,

tarifas, seguridad y acuerdos comerciales como el código compartido.

Es importante recordar que Chile ha suscrito más de ochenta acuerdos de este tipo, siguiendo criterios estratégicos como fortalecer vínculos con regiones prioritarias, mejorar acuerdos existentes y ampliar la conectividad con centros globales.

Este acuerdo se caracteriza por un alto grado de apertura en relación con las frecuencias; permite libertad tarifaria, y contempla diversas libertades aéreas.

Además, este instrumento es relevante dentro de la estrategia de vinculación con la Unión Europea, ya que facilita conexiones indirectas mediante alianzas entre aerolíneas, aun cuando no existan vuelos directos.

Por otro lado, durante la discusión surgió una preocupación respecto de la seguridad, especialmente en lo que respecta al control de la carga. Frente a ello, se aclaró que este acuerdo incluye disposiciones generales de seguridad y que existen múltiples regulaciones nacionales e internacionales complementarias. Asimismo, se enfatizó que cada Estado mantiene plena soberanía para aplicar sus propias normas en materias como aduanas, migración y control sanitario.

Finalmente, es importante destacar que los estándares internacionales, particularmente los derivados del Convenio de Chicago, establecen un marco común, pero su aplicación depende de la legislación interna de cada país.

En Chile, las medidas de control se aplican de manera uniforme a todos los vuelos, independientemente de su origen, asegurando un equilibrio entre apertura aerocomercial y resguardo de la seguridad.

Por último, Presidenta, se deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, honorables senadores señora Vodanovic y señores Edwards, Moreira y el entonces senador Latorre.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Ossandón.

En votación.

(Durante la votación).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Aprovechando la presencia del senador Flores, le comento que hoy día se inaugura el cambio de los colores en el sistema de votación que aparece en las pantallas, como usted lo pidió al final de una sesión anterior.

¡Así que ahora están en verde y rojo...!

(Risas).

El señor FLORES.- ¡Muy buena elección, Presidenta!

Le agradezco mucho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Agradézcales a los funcionarios, a los profesionales.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señoras y señores senadores, a pesar de que estamos en votación, quiero informar que tenemos una solicitud para autorizar el ingreso a la sala de la subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señora Constanza Castillo.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor MACAYA.- Sí.

La señora CICARDINI.- No, Presidenta.

El señor SANHUEZA.- ¿Por qué no?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No hay acuerdo.

Okey.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señoras y señores senadores, quiero saludar, mientras se produce la votación, a una delegación de 44 alumnos del Colegio Santa María de Maipú, invitados por la Cámara de Diputadas y Diputados.

¡Bienvenidos al Senado!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

Asimismo, saludo a una delegación de la Escuela de Taekwondo Musotokwan, de Villa Alemana, región de Valparaíso, cuyos integrantes fueron campeones en Brasil. Fueron invitados por el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Campeones en la Copa América, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así es.

¡Muchas gracias por habernos representado!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en par-**

ticular el proyecto de acuerdo (39 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cicardini, Gatica, Kaiser, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sánchez y los señores Araya, Becker, Calisto, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kusanovic, Lee, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Queda aprobado el proyecto de acuerdo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Me había pedido la palabra el senador Enrique Lee.

Tiene la palabra, senador.

El señor LEE.- Gracias, Presidenta.

La situación de salud en Chile es delicada, por cierto, pero la situación en zonas extremas es crítica.

La falta de especialistas médicos ya no solamente incrementa las listas de espera, sino que además está colocando en grave riesgo las atenciones de emergencia de nuestros compatriotas.

Por eso, Presidenta, considerando que está para votación hoy día un proyecto de acuerdo transversal mediante el cual se solicita al Presidente de la República la puesta en marcha de una estrategia formadora de médicos especialistas, ajustada a la realidad de zonas extremas, solicito la venia de la Sala para someterlo a votación en este momento.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador, todavía estamos en Fácil Despacho, pero a lo mejor podríamos votarlo ahora, sin debate.

Entiendo que es el proyecto de acuerdo que está en el cuarto lugar del Tiempo de Votaciones.

Senador Castro, ¿usted también me había señalado lo mismo?

El señor CASTRO.- Sí, Presidenta.

Creo que es relevante lo que ha planteado el senador Lee.

Me parece que interpretaría al conjunto del Senado poner esa prioridad, dada la escasez de dichos profesionales en las zonas extremas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Dado lo que han solicitado los senadores, la Sala tendría que estar de acuerdo para votar ese proyecto de acuerdo ahora y sin mayor discusión, con lo cual cerraríamos Fácil Despacho.

¿Le parece a la Sala proceder de esa manera?

La señora PROVOSTE.- Entonces, votemos todos los proyectos de acuerdo y sin debate, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Todos los proyectos del Tiempo de Votaciones? ¿Y sin intervenciones?

La señora PROVOSTE.- Así es.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Eso. Nadie habla. En votación no más.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Por eso.

¿Le parece a la Sala proceder de la forma solicitada?

Okey.

Vamos a proceder, entonces, de esa forma.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidenta, ¿puede pedir la autorización para el ingreso de la subsecretaria Castillo, por favor?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo pedí recién, pero no hubo unanimidad.

No sé si ahora hay acuerdo.

La señora CICARDINI.- No, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No hay acuerdo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Entonces, vamos a alterar el orden de la tabla.

Primero, votaremos el proyecto número 4 del Tiempo de Votaciones, y después iremos dándoles lectura a los otros tres.

Despacharemos los proyectos de acuerdo ahora en Fácil Despacho.

Tiene la palabra el señor Secretario.

**IMPLEMENTACIÓN DE
ESTRATEGIA FORMADORA
DE ESPECIALISTAS MÉDICOS
ADECUADA A REALIDAD DE
ZONAS EXTREMAS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Lee, señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Cicardini, Gatica, Kaiser, Núñez y Órdenes y señores Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Cruz-Coke, Flores, Gahona, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Longton, Ma-

caya, Moreira, Mirosevic, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Vial y Walker.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.719-12.**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la implementación de una estrategia formadora de especialistas médicos adecuada a la realidad de las zonas extremas, en los términos que indica.

Eso es, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

En votación.

(Durante la votación).

La señora PROVOSTE.- ¿Me permite, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, solicito que me puedan incluir como mocionante también.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, ¿me permite?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Estamos en votación, senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Sí, es solo para solicitar que me incorpore también en el listado de mocionantes.

Por favor, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muy bien, senador.

Así se hará.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Bien.

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (31 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Gatica, Kaiser, Núñez, Provoste, Sepúlveda y Sánchez y los señores Araya, Becker, Calisto, Castro, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Ibáñez, Kusanovic, Lee, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Aprobado el proyecto.

Vamos a dar lectura ahora a los siguientes proyectos de acuerdo.

Señor Secretario.

**ASIGNACIONES O
COMPENSACIONES NO
REMUNERACIONALES PARA
LICENCIADOS EN MEDICINA EN
ETAPA DE INTERNADO CLÍNICO
OBLIGATORIO.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Carvajal, Núñez y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kusanovic, Moreira, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, y los entonces senadores señor Chahuán, señoras Aravena

y Rincón y señores Castro Prieto, De Rementería, Durana, Insulza, Kast, Prohens, Quintana y Sandoval.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.703-12.**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que otorgue asignaciones o compensaciones no remuneracionales a licenciados en medicina que realicen su internado clínico obligatorio, con el objeto de que solventen gastos básicos derivados de esa prestación de servicios.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

Señor Secretario, que toquen los timbres.

(Luego de unos instantes).

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (29 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Gatica, Kaiser, Núñez, Provoste, Sepúlveda, Sánchez y los señores Araya, Becker, Calisto, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Ibañez, Kusanovic, Lee, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Velásquez, Vial y Walker.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

Vamos al siguiente proyecto.

MEDIDAS PARA AGILIZAR RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN REGIONES DE ÑUBLE Y BIOBÍO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los honorables senadores señor Saavedra, señoras Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, y los entonces senadores señoras Ebensperger y Rincón y señores De Rementería, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Prohens, Pugh y Quintana.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.706-12.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Su objetivo es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para agilizar la reconstrucción de la infraestructura pública afectada por los incendios forestales acaecidos en las regiones de Ñuble y del Biobío, en los términos que indican.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

do su voto?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, ¿puede agregar mi nombre como mocionante?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así se hará, señor senador.

Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (31 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Gatica, Kaiser, Núñez, Provoste, Sepúlveda, Sánchez y los señores Araya, Becker, Calisto, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Kusanovic, Kuschel, Lee, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Aprobado.

El señor SANHUEZA.- Presidenta, le solicito que me agregue como mocionante del proyecto.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así se hará, señor senador.

Vamos al último proyecto de acuerdo.

RECONOCIMIENTO EXPRESO DE CALIDAD DE VOLUNTARIADO DE DEFENSA CIVIL DE CHILE Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN SU FAVOR. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo, presentado por los honorables señores señora Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Vodanovic

y señores De Urresti, Flores, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Savedra y Walker, y los exsenadores señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Rementería, Durana, Galilea, García, Prohens, Quintana y Sandoval.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.707-12.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifica la ley 8.059, que crea la Defensa Civil de Chile, con el objeto de reconocer expresamente la calidad de voluntario de dicha institución y establecer un sistema de protección integral en su favor, entre otras medidas que indican.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (31 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Gatica, Kaiser, Núñez, Provoste, Sepúlveda, Sánchez y los señores Araya, Becker, Calisto, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velás-

quez, Vial y Walker.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Perfecto.

Muchísimas gracias.

Aprovecho de saludar al ministro secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot, y a la ministra de Seguridad, señora Trinidad Steinert. Ya había saludado al señor ministro de Defensa.

¡Bienvenidos, ministros y ministra!
Pasamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A continuación, corresponde ocuparnos del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.720-14.**

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en discusión el oficio.

El Ejecutivo expone una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Arau-

canía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, que ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad de habitantes y trabajadores. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia, enfatiza la solicitud, el estado de excepción ha permitido y promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, contribuyendo positivamente a disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, advierte el Ejecutivo, los hechos de violencia que motivaron la declaración de estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo dispone el actual inciso cuarto, artículo 42, de la Constitución Política de la República. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

En consecuencia, atendido que el estado de excepción constitucional declarado, con sucesivas prórrogas, vence el próximo 25 de abril de 2026, y en

consideración además de las circunstancias y antecedentes mencionados mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de que se prorrogue la vigencia del referido estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 58, de 25 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, dio su acuerdo a este oficio.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Huenchumilla y luego, el ministro de Defensa, quien ya me había solicitado intervenir.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, le he pedido la palabra en mi condición de presidente de la Comisión de Defensa.

Hoy, a las 15 horas, se realizó una sesión de las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, unidas, a la que concurrieron ministros y ministras; altas autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden Seguridad; senadores y senadoras pertenecientes a distintos sectores políticos, quienes fueron informados e informadas respecto a la situación de la denominada "macrozona sur" en una sesión secreta. Por consiguiente, no

existe acta de lo tratado.

En consecuencia, yo le pediría que se abriera la votación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Huenchumilla.

¿Habría acuerdo?

Como los antecedentes se conocieron en sesión secreta, no tenemos acta ni antecedentes de aquello.

Ahora, eso no impide evidentemente que los distintos senadores y senadoras puedan manifestar su opinión en general del estado de excepción.

Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, sin perjuicio de lo que ha señalado el senador Huenchumilla, pues obviamente lo tratado en una sesión secreta se mantiene en esos términos, yo creo que es imprescindible que, estando acá la ministra de Seguridad y los ministros de Defensa y de Secretaría General de la Presidencia, tal como lo hicimos en la última sesión de renovación del estado de emergencia, comuniquen y expliquen los avances, retrocesos y elementos que son de público conocimiento.

Entiendo y comprendo absolutamente el carácter de las sesiones secretas, donde se tratan elementos sensibles. Pero tenemos el legítimo derecho a escuchar el tipo de querrelas que se han presentado, el número de efectivos desplazados, las ocurrencias, los índices de atentados o situaciones de esa naturaleza. Y no solo existe el legítimo derecho, sino también la obligación de hacerlo de cara a la ciudadanía.

Algo que hemos planteado permanentemente es que el estado de excepción no puede ser una normalidad,

y estamos en el número, no sé, sesenta y algo de renovación. Esto ya no es una excepción.

Entonces, por su intermedio, a los señores ministros y a la señora ministra, les pido una apreciación política sobre lo que el nuevo Gobierno va a hacer respecto de La Araucanía.

No quiero hacer un punto político, porque en esto creo que tenemos un grado importante de unidad. Pero es el Parlamento, la Sala el lugar de discusión donde verter las iniciativas que el Ejecutivo, con los ministros al mando, pretende implementar. Y, legítimamente, en función de eso, podemos hacer las preguntas y votar en conciencia.

Por ello, antes de abrir la votación, pido escuchar a los señores ministros para que nos den argumentos, estadísticas, proyecciones. Y, sobre esa base, proceder a pronunciarnos sin inconvenientes. Pero esto debe ser informado.

La Comisión de Seguridad o las comisiones no reemplazan la soberanía de la Sala para efectos de escuchar lo que debemos saber.

Por eso, Presidenta, me gustaría que la ministra de Seguridad o el ministro de Defensa, quien corresponda, pudiera informar la cantidad de medidas de protección que están decretadas por tribunales, particularmente en la región de Los Ríos y, en general, en todo el territorio, y cuánto es el contingente de Carabineros destinados a tal efecto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

La verdad es que el ministro de Defensa me había pedido la palabra. Me imagino que va a dar a conocer aquello que se puede saber aquí en la sala.

Senador, Huenchumilla, tiene la pa-

labra.

El señor HUENCHUMILLA.- Naturalmente estoy de acuerdo con lo planteado por el senador De Urresti. Yo informé solamente respecto de la competencia específica de las dos comisiones y en los términos en que se dio esa sesión. Por lo tanto, tal como señalé, no estaba en condiciones de hacer un informe al respecto.

Sin perjuicio de eso, la Sala naturalmente tendrá que discutir.

Los señores ministros y las señoras ministras saben los términos en que se puede resolver este tema con todos los aspectos que los señores senadores y las señoras senadoras estimen pertinentes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Huenchumilla, por la intervención.

Le voy a dar la palabra al ministro. Luego, tengo solamente tres palabras solicitadas. Así que, si les parece, mientras intervienen los senadores, abriremos la votación.

Ministro.

El señor BARROS (ministro de Defensa Nacional).- Gracias, Presidenta.

Señoras y señores senadores, muy buenas tardes.

Estamos aquí por encargo del Presidente Kast para aclarar cualquier duda a fin de que este Senado pueda pronunciarse sobre la solicitud de renovación del estado de excepción.

Creo que está de más referirse a la parte histórica, y respondiendo al senador De Urresti, permítanme indicar que después de haber pasado por un período muy duro en materia de hechos de violencia a partir del 2021, alcanzando su *peak* en 2022 y 2023, con una serie de medidas asociadas al

estado de excepción, que lleva 1.400 y fracción de días en la zona, se ha logrado un efecto visible.

Los hechos de violencia -inicialmente estábamos hablando de 1.600 casos- han disminuido en un 79 por ciento aproximadamente al 31 de diciembre del 2025. Y en lo que va de este año, hasta el viernes pasado, con una metodología más policial, estamos hablando de 78 casos y, con una metodología desde el punto de vista de la defensa, aproximadamente de 50 casos. Hay una disminución, como se le mire, de prácticamente el 80 por ciento en los casos de violencia.

Ahora, todos sabemos que el estado de excepción es una situación excepcional, que permite a las Fuerzas Armadas colaborar con Carabineros y la Policía de Investigaciones en la labor de protección de la ciudadanía, lo que ha logrado disminuir el grado de violencia asociada que justificó este estado constitucional.

¿Y qué significa eso? Que zonas, que ya tienen un alto nivel de pobreza, han visto cómo se asusta o espanta la inversión, han visto la destrucción de propiedad privada y pública, lo que en definitiva ha incrementado la misma situación de pobreza.

Se ha ido trabajando en ese sentido. Como política permanente, además del estado de excepción, este Gobierno que solamente lleva cinco semanas ha continuado con el plan Buen Vivir y las alternativas que contempla la legislación y los proyectos vigentes en materia de reparación de víctimas. No se ha cambiado ninguno de los proyectos ni se ha dejado de cumplir ninguna de las iniciativas que se aprobaron en el Gobierno anterior.

Y, tomando esto como visión de Es-

tado, pedimos que se apruebe la renovación porque se ha realizado una evaluación de la situación.

No puedo dar números, pero se ha incrementado el contingente vinculado a esto, que está trabajando principalmente en zonas en que todavía es necesario que esté presente. Desgraciadamente, de noviembre a la fecha se ha visto un pequeño incremento, dentro de niveles bastante más bajos en comparación a otra época, pero se sigue trabajando.

Y lo que viene ahora es una serie de acciones que se mantienen obviamente dentro de un plano de reserva, cuyos lineamientos generales se les han dado a las Comisiones de Defensa y de Seguridad, y que apuntan principalmente a fortalecer el estado de derecho, a fin de que se respeten y se cumplan las resoluciones judiciales en el territorio, a que no haya sectores, barrios o áreas excluidas de la autoridad y de la presencia del Estado, y también a que se vaya abriendo camino para ir cumpliendo las resoluciones que tienen que ver con la captura de quienes están siendo buscados para ser procesados por delitos contra la seguridad de las personas.

El trabajo que se hace tiene por objeto preservar la tranquilidad de la ciudadanía, proteger los bienes públicos y privados, pero claramente apunta al control de la violencia.

Hay también una labor política que tiene que ver con la solución de los problemas más de fondo. No nos olvidemos de que este es un problema que no comenzó hace cuatro años, algunos podrán decir que sus raíces son de quinientos años atrás; pero, en lo concreto, en el tiempo moderno, a partir de 1997 se ha ido presentado

un escalamiento y un incremento de la violencia.

La visión que tenemos como autoridad recién asumida es que no hay un apoyo masivo de la ciudadanía, se ve por distintas expresiones que se trata de ciertos liderazgos que han optado por un camino violento, independiente de que puedan tener apoyo en sus reivindicaciones, pero no en sus medios.

Y hay una labor del Gobierno respecto del trabajo que presidió el senador Huenchumilla junto con el exchanciller Alfredo Moreno en la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Se está evaluando cómo implementar estas medidas, a través del Ministerio de Desarrollo Social y de distintas autoridades ministeriales. Se ha continuado con los procesos de ayuda a la comunidad, de manera de ir logrando un tema más tranquilo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

La renovación del estado de excepción no es un tema de treinta días. La violencia no es un problema que podamos resolver en treinta, sesenta, noventa días. Se puede decir que se centró el trabajo en un plan con acciones concretas, donde están todas las unidades de inteligencia, para aislar a los violentistas y llegar en lo posible a volver a una normalidad en un tiempo razonable.

Y, si me permite, señora Presidenta, quisiera que la ministra de Seguridad pudiera responder el antecedente específico de carácter judicial que consultó el senador.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Por supuesto.

Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la ministra de Se-

guridad.

La señora STEINERT (ministra de Seguridad Pública).- Buenas tardes, Presidenta, honorables senadores.

En 2026 nosotros hemos presentado quince querellas por delitos que tienen que ver con hechos violentos. Y, con fecha 20 de abril del 2026, el Ministerio de Seguridad registra un total de 712 causas vigentes asociadas a delitos cometidos en la macrozona sur. De estas, el 47 por ciento se concentra en la región del Biobío y el porcentaje restante en La Araucanía.

¿Qué es lo que preocupa al Ministerio de Seguridad y que dice relación con la solicitud que nos trae hoy acá? Las audiencias de preparación de juicio oral, audiencias que de por sí traen ciertas instancias complejas en el territorio, como el traslado de víctimas, imputados, testigos.

Cabe señalar que en la región del Biobío hay 13 causas en etapa de audiencia de preparación de juicio oral, mientras que en La Araucanía son 12 las causas que se hallan en la misma instancia judicial.

Hago presente que, del total de las causas, en 222 de ellas se ha logrado identificar al menos un imputado, lo que da un nivel total de 621 imputados con identidad conocida, de los cuales 290 se encuentran actualmente privados de libertad.

Estos son datos estadísticos obtenidos a través del Ministerio Público, que nos habla en términos generales. Todos saben que si yo no soy interviniente, no puedo acceder a las causas.

Además, hace pocos días, y no es un hecho menor, con fecha 17 de abril del presente año, se procedió a la detención del imputado autor del ilícito del homicidio del suboficial mayor

Eugenio Nain, ocurrido hace algunos años. Esto claramente provocó tensiones dentro de la comunidad.

Ahora bien, Carabineros se preocupa de otorgar protección a través de puntos fijos a ciertas víctimas de ilícitos en cuestión y, además, en otras ocasiones realiza rondas periódicas, lo que claramente distrae a los funcionarios de sus tareas.

Hoy día el Ministerio de Seguridad entiende que es imposible -de ahí nuestra solicitud- no renovar el estado de excepción dado el número de carabineros que se encuentran en la zona referida y dada, además, la falta de elementos tecnológicos para enfrentar esta situación.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con especial afecto a la ministra de Seguridad y al ministro de Defensa, quienes nos acompañan en la sala. No se encuentra el ministro del Interior, pero tuve la posibilidad de verlo en las Comisiones de Seguridad y Defensa, que sesionaron en forma secreta hace un ratito.

Dicho lo anterior, en esta nueva renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, que comprende la región de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco, en la región del Biobío, me quiero referir particularmente a una idea que se ha planteado por algunas autoridades de Gobierno y que considero que debe ser objeto de una reflexión un poco más profunda y larga. Hablo de la propuesta de terminar con esta me-

didada en la macrozona sur -la ministra indicó que no será así, y que eso lo determina Interior-, sea por medio de modificaciones en su implementación, sea por la vía de una reducción de los territorios en los que se encuentra vigente en la actualidad.

Esta propuesta ya fue deslizada por autoridades del Gobierno anterior, el cual en reiteradas oportunidades anunció la idea de desescalar el estado de excepción de manera progresiva, a efectos de terminar en un plazo determinado con la presencia de las fuerzas militares en los territorios de La Araucanía y de las provincias de Biobío y Arauco.

Sin embargo, cada vez que el Gobierno anterior realizaba dicho anuncio graves hechos de violencia perpetrados por las organizaciones terroristas que operan en la zona obligaron a la autoridad a retroceder en la propuesta y mantener vigente la medida, al punto que el Presidente Boric finalizó su Gobierno sin aplicar este desescalamiento deslizado en su minuto por sus autoridades.

Un claro ejemplo de ello fue lo ocurrido en la madrugada del 27 de abril de 2024 en la comuna de Cañete, en la región del Biobío: el triple homicidio de los carabineros Sergio Arévalo, Carlos Cisterna y Misael Vidal, sin duda alguna uno de los hechos más graves, más viles y más repudiados por toda la sociedad chilena de manera casi transversal.

Semanas antes de este atentado terrorista, el Gobierno del Presidente Boric había planteado la idea de desescalar el estado de excepción en la macrozona sur en el corto plazo, e incluso se llegó a presentar un cronograma para aplicar esta medida bajo

el argumento de la disminución sostenida de ataques y atentados en los últimos meses.

Sin embargo, el triple asesinato de los carabineros en Cañete demostró de manera enfática que las organizaciones terroristas que operan en la macrozona sur siguen activas y con plena capacidad operativa, es decir, mantienen su poder de fuego y sus intenciones de atacar equipamiento público y privado.

La situación continúa en la actualidad en la macrozona sur y, por tanto, mientras estas organizaciones terroristas no sean desarticuladas de manera efectiva y puestas a disposición de la justicia, la medida del estado de excepción se debe mantener en estos territorios.

En ese sentido -por su intermedio, Presidenta-, quiero advertir al Gobierno sobre el error que implica perseverar en la idea de terminar con el estado de excepción sin antes desarticular a las organizaciones terroristas.

Les recuerdo que el anterior Gobierno, apenas llegó al poder en marzo de 2022, puso fin a esta medida y luego de solo algunos pocos meses, y ante una serie de atentados armados, quemas de iglesias y de equipamiento público y privado, debió reponerla en el mismo territorio, hasta el final de su Administración.

Finalmente, reitero que mientras continúen existiendo grupos o células terroristas con capacidad operativa en la macrozona sur, no cabe duda alguna de que el estado de excepción constitucional debe mantenerse vigente todo el tiempo que sea necesario, para que nuestras autoridades, nuestras policías y nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad desplegadas en la

zona puedan desarticular a estos grupos de forma definitiva.

Votaré a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador van Ryselberghe.

Tiene la palabra la senadora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo nuevamente a los ministros presentes.

Entiendo perfectamente la dificultad que implica lo que se ha llamado “desescalar” la presencia militar en nuestro sur. Porque no es una macrozona, es el sur de ¡nuestro país!, donde viven ¡nuestros compatriotas!, y no en un estado de igualdad ante la ley, sino que muchos de ellos ante una total ausencia del Estado.

Hay cosas que no entiendo y que seguramente no terminaré de comprender. Sin embargo, estoy aquí como representante. Por lo tanto, tengo que ser la voz de los sin voz.

Yo no entiendo por qué un Gobierno que es del signo político opuesto al del anterior nos presenta un decreto idéntico a los que presentaba este último.

No entiendo que se hable de “violencia rural” y no de “terrorismo”.

No entiendo que hoy uno no vea esa voluntad política que el actual Presidente Kast señalaba como necesaria, como piso fundante para enfrentar el terrorismo en el sur de nuestro país.

Puedo entender que se esté pensando en soluciones, pero era esperable que a estas alturas ya se hubiese planteado un camino que nos dé una luz de esperanza.

Porque les voy a decir una cosa: en Pidima, en un fundo que visité y del

cual tuve que salir bajo amenaza de muerte, hace veinticinco años que Carabineros mantiene presencia en una especie de *container*, como punto fijo. Y el año 2025, el dueño del predio, un señor de más de ochenta años, fue atacado a balazos y los carabineros que estaban ahí no hicieron nada.

Por lo tanto, el terrorismo no se mide por el número de hechos violentos, sino por si se logra o no infundir terror en la ciudadanía. Basta con ir a Malleco y hablar con la gente; ir a Ercilla y hablar con la gente.

Entonces, ¿hasta cuándo -esa es la pregunta- vamos a permitir que compatriotas vivan bajo las reglas de los terroristas en el sur de nuestro Chile?

Según el Índice Global de Terrorismo, Chile es el segundo país de Latinoamérica más impactado por el terrorismo. Se usa la palabra “terrorismo”, no “violencia rural”. Y ustedes están avanzando un proyecto de reconstrucción y desarrollo económico que considero muy bueno, pero yo me pregunto: ¿quién va a invertir en un país que figura con esa calificación en índices como esos?

Acá no podemos seguir hablando de “violencia”; debemos hablar de “terrorismo”, ¡porque los ciudadanos del sur de Chile, mapuches y no mapuches, viven bajo el terror!

Acá tenemos que revisar la permanencia de un estado de excepción, porque -ya se ha dicho cuántas veces- no podemos normalizar la excepcionalidad, dado que la excepción lo que implica es que se suspenden los derechos fundamentales de nuestros compatriotas en las regiones de La Araucanía y del Biobío.

Pedir que se acote el estado de excepción a aquellos lugares que son

más críticos, para que se concentren las fuerzas, es una buena idea.

Tener a toda la región bajo el estado de emergencia es mantener una situación en la que la pobreza empieza a corroer la estructura de la sociedad. Porque hoy día ni siquiera se pueden arrendar las parcelas debido a que hay plagas de conejos que no se pueden combatir, o de jabalíes, que destruyen todo, ya que simplemente la gente no puede hacer uso de sus armas ni comprar balas.

¡Sí!, estamos hablando del campo.

Por último, quisiera decir que la Constitución da poder al jefe de la Defensa Nacional sobre el territorio sometido a estado de excepción constitucional de emergencia, en dichas zonas. Y se supone que estas quedarían bajo la dependencia inmediata de aquella autoridad que designa el Presidente de la República. Sin embargo, lo que nosotros vemos en este decreto no es la delegación de facultades que era necesario hacer, como lo planteé la vez pasada cuando participé en la primera votación: delegar facultades al jefe de la Defensa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

No es posible que sigamos sosteniendo una situación en la que nuestras Fuerzas Armadas y de Orden se están desmoralizando, en que están con la sensación de actuar como espartapájaros, porque no pueden reaccionar realmente.

Este estado de emergencia no resuelve las cosas; mitiga ciertos problemas, por supuesto.

Pero, por sobre todo, quiero decirles que -insisto, ya se los he planteado- no podemos tener... *(se desactiva el mi-*

crófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... un delegado presidencial en Arauco que ha sido parte de la lucha del etnomarxismo, con pretensiones territoriales, en contra del Estado de Chile.

¡Pido la destitución de Pedro Mari-
leo!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-
Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Ricardo
Celis.

Les recuerdo que cada senador o
senadora tiene cinco minutos para in-
tervenir. Y, obviamente, si no ha termi-
nado su exposición, solemos dar treinta
segundos más. La idea es respetar
eso.

Adelante, senador.

El señor CELIS.- Gracias, Presiden-
ta.

Saludo al señor ministro y a la seño-
ra ministra.

Yo soy también senador de La Arau-
canía, represento a esa región.

Coincido en que un estado de ex-
cepción constitucional tiene una con-
tradicción *per se* cuando se repite,
creo, sesenta y siete veces. Entonces,
allí hay un tema de fondo.

He recorrido la región y he conver-
sado con distintos alcaldes, entre ellos
la presidenta del AMRA, que además
es alcaldesa de la comuna de Pitru-
fquén. Y ella me ha señalado algo -lo
dije la vez pasada-, que me parece
de suyo pertinente: que el estado de
excepción constitucional en la región
de La Araucanía pueda ser acotado
en comunas. Porque la medida actual
estigmatiza y genera dificultades en el
desarrollo económico, del turismo y de
otras actividades.

Hay comunas donde nunca ha ocu-

rrido un atentado o donde no ha ha-
bido violencia rural. Existen otras que,
en general, han tenido eventos más
bien aislados.

Por lo tanto, parecen pertinentes
aquellas propuestas que se han escu-
chado, que apuntan a acotar el estado
de excepción constitucional en lo terri-
torial. Comparto ciento por ciento esa
visión. Creo que le hace bien a la re-
gión de La Araucanía ir desescalando
y que parte de ese desescalamiento
tenga que ver con acotar los territo-
rios, identificar esos lugares donde ha
habido más hechos de violencia.

Es evidente -y lo señalaba la señora
ministra- que, desde hace un tiempo,
si uno mira la situación y hace un corte
de los últimos seis años, ha habido un
descenso importante, significativo de
los hechos de violencia. Y esto tiene
que ver con varios elementos, entre
ellos, la aplicación del estado de ex-
cepción; pero también tiene que ver
con la coordinación de las delegacio-
nes, con las policías, con el jefe de la
Defensa Nacional y, además, con las
acciones que ocurrieron en el Gobier-
no del Presidente Boric, donde hubo
detención de líderes que habían sido
identificados con actos de violencia en
la región de La Araucanía o en la ma-
crozona sur.

Así que voy a votar a favor de esta
prórroga. Pero quisiera reiterar mi vi-
sión de que este estado de excepción
debe ir desescalando, y esto puede
ser en lo territorial, por de pronto.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A
usted, senador.

Tiene la palabra el senador Sebas-
tían Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presi-
denta.

Deseo partir saludando a la ministra y a los ministros.

Además, quisiera que se viera la opción de abrir la votación, como usted lo había sugerido al principio, cuando había tres palabras pedidas, y ya han hablado seis o siete senadores.

Eso, en primer lugar.

Voy a ser bien breve.

Solamente deseo preguntar lo siguiente, porque tanto en el Gobierno anterior como ahora, cuando se presenta la segunda renovación del estado de excepción constitucional de esta Administración, se ha hablado de la reparación de las víctimas. Y, quizá, me encantaría ver, escuchar en detalle lo que se pueda decir a ese respecto, siempre respetando el tema de la seguridad. ¿Para adónde va eso, lo de la reparación y apoyo a las víctimas? ¿De qué manera lo están haciendo? ¿Qué diferencias se están generando con el Gobierno anterior?

Creo que es un tema que solo se pone en la mesa, pero del que nunca se dan detalles. Y me encantaría que ello se aclarara.

Eso, Presidenta.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Se ha sugerido abrir la votación. La idea era hacerlo después de la intervención del ministro.

Si les parece, podemos abrir la votación y, evidentemente, se sigue otorgando la palabra.

(Las senadoras y los senadores presentes manifiestan su acuerdo).

Okey.

Entonces, se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Muchas gracias, señora Presidenta.

La prensa nos trae periódicamente noticias sorprendidas. Hace un par de semanas, un diario nos decía que el ministro de Defensa quería terminar con el estado de excepción, al menos, en algunas comunas de La Araucanía. Entiendo que el ministro no quería decir eso, porque sería reconocer que el Gobierno de Boric lo hizo espléndido en los últimos cuatro años y que la campaña que realizamos durante la elección, a lo menos, fue falsa.

Si el diagnóstico que hicimos... *(algunos senadores se acercan a conversar con el ministro de Defensa y la ministra de Seguridad).*

Pido que se me suspenda el tiempo, Presidenta, para que me presten atención.

Estaba señalando que, salvo que le hayamos mentado a la opinión pública -por su intermedio, Presidenta, a los señores ministros-, el diagnóstico que hicimos del Gobierno de Boric era malo. Los ciudadanos de La Araucanía masivamente eligieron a tres senadores, con grandes votaciones, porque consideraron que la gestión del Presidente Boric fue mala.

Sostener que hay que desescalar al primer mes de Gobierno del Presidente Kast era un oxímoron. Por tanto, entiendo que era un malentendido.

Segundo, es un malentendido aún peor, porque, evidentemente, nunca hemos visto militares en Pucón ni en Villarrica. Es evidente que la disposición de la fuerza dentro de la región está orientada fundamentalmente en Malleco y en algunos lugares de Cautín.

Por cierto, cuando se declara estado de excepción es un acto de volun-

tad del Estado, en orden a demostrar que se está dispuesto a defender por las armas a las víctimas del terrorismo.

Suscribo las palabras de la senadora Kaiser: ¡terrorismo, no violencia rural! ¡Terrorismo! Eso es lo que han sufrido cientos de familias de La Araucanía.

Ahora, la prensa también nos dice: "Bueno, hay que desescalar". Pero desescalar ¿a cambio de qué? ¿Cuál es el plan de contingencia? ¿O acaso cuando a alguien lo sacan de la UTI lo mandan inmediatamente a la casa? Cuando a un enfermo lo sacan de ahí, se le pasa a la unidad de cuidados intermedios, al reposo, y una vez que se está seguro de que se encuentra tranquilo y recuperado, parte a su casa.

Si alguien cree que vamos a pasar de la UTI -que es el estado de excepción- a la casa, es que no se está entendiendo la naturaleza del drama.

Por tanto, ¿dónde está el plan de contingencia?

Pero la prensa nos trae noticias favorables. Acabo de leer en *La Tercera* que el señor ministro del Interior está -es un gesto, lo que me parece de una profunda amistad democrática- conversando con la izquierda respecto a un plan de normalización de La Araucanía. Y sería bueno que nos invitaran a los senadores del pacto de Gobierno, más la senadora Kaiser, a ser parte de esa conversación, porque hasta el minuto no se nos ha dicho nada.

Tercero, hace alrededor de un par de semanas, la última vez que estuvimos votando la prórroga del estado de excepción constitucional, tres senadores de derecha, con todo el cariño del mundo, pedimos homologar las facultades que tienen las Fuerzas Armadas en la macrozona norte con lo que ocu-

rre en La Araucanía.

Con genuino dolor de patriotas, nos encontramos con que no se nos cumplió. El decreto viene igual.

En este mismo lugar dije, hace un par de semanas: la lealtad es un camino de dos vías, señores ministros (por su intermedio, señora Presidenta).

Si tres senadores que votaron por el Presidente Kast, hicieron campaña por el Presidente Kast, no hemos sido escuchados en esto, francamente es difícil apoyar esta iniciativa.

A mí, que era el turista electoral; a mí, que no nací en La Araucanía, los vecinos de la región no me eligieron por lindo ni por inteligente con la primera mayoría; fue porque creyeron que, junto al senador Becker y a la senadora Kaiser, íbamos a cambiar la realidad de La Araucanía.

Yo no estoy dispuesto a seguir marcando el paso con decretos de excepción copiados de un mal gobierno como el de Gabriel Boric.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Carter.

Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Reitero el saludo, a través de usted, a los señores ministros y a la señora ministra presentes.

Repito la intervención que hice al comenzar esta sesión de sala.

Entiendo el debate que existe en cuanto a si hay que desescalar o no desescalar. Yo voy a agregar los elementos políticos de vivir en la zona, de conocerla, pero este es un acuerdo que el Gobierno tiene que llevar adelante. Tendrá que evaluar las distintas circunstancias, los costos, el agota-

miento del personal, cómo se rota, cómo está la situación desde el punto de vista de las investigaciones penales.

Yo creo que acá no hay que amenazar ni señalar recetas que muchas veces son difíciles de cumplir. Aquí tenemos que actuar con un sentido de realidad y de responsabilidad.

Si algo hemos aprendido, a propósito de este tema, es que nadie estaba preparado. Muchas veces -y el señor ministro lo entenderá, como abogado- estudiábamos los estados de excepción como algo que se había ocupado muy poco en democracia, hasta que no solo se utilizaron, sino que terminaron siendo prácticamente permanentes.

¡Quién se iba a imaginar que llevaríamos años con una normalización de una situación excepcional! Y ese es el debate político que al menos yo hago, porque el Estado no puede vivir permanentemente en un estado de excepción.

Valoro y respetaré siempre la opinión fundada de quienes son los representantes de ese territorio, porque es distinto opinar desde la tranquilidad de comunas que no viven el conflicto que en otros lugares sí se vive.

Nosotros, en la región de Los Ríos -y creo interpretar a mis colegas Flores y Gatica-, desgraciadamente también nos vimos enfrentados a situaciones muy muy violentas, en que los vecinos nos decían: “¿Qué hacemos con esto?”.

En este mismo Senado, y en este mismo escaño, igualmente tuvimos diferencias con los ministros de nuestro Gobierno durante el período anterior.

Por eso, estimados colegas, lo que yo pido es que esto no sea en clave

de “ahora lo resuelven” y “antes no lo hicieron”. Acá ha habido voluntad de trabajar.

Deseo hacerle una consulta al Ejecutivo, porque conversábamos -y aprovecho de hacer un reconocimiento al senador Huenchumilla- que se trabajó en todo un proyecto de paz y entendimiento. ¿Cuál es la evaluación de ese trabajo, en el que se hizo una contribución transversal y se entregó un documento convenido entre todas las fuerzas?

Yo no tengo la respuesta, pero creo que el Ejecutivo debe incorporarlo y también tener una opinión; no partir de cero e improvisar en esta materia, ya sea para desescalar o para escalar.

Pienso que las nuevas autoridades, que poseen la legitimidad de haber sido votadas -como dice el senador Carter, por su intermedio- por una amplia mayoría ciudadana en la zona -y le hago el punto, senador- deben tener una opinión, y una opinión del país, porque si bien el estado de excepción se decreta para un territorio, es el Senado de la República, con todos sus integrantes, el que vota la solicitud de prórroga.

Esta no es una solución fácil, ni de corto tiempo, ni en la cual existan atajos. Nosotros, como socialistas, hemos contribuido a entregar las herramientas. Y durante el Gobierno anterior, que nos tocó integrar, se hicieron contribuciones por parte de los ministros y del propio Gobierno.

Entonces, echo de menos que el Ejecutivo, con los tres ministros presentes, entregue más elementos.

Solo a título ilustrativo, en los segundos que me quedan, quiero decir que es importante, respecto de las querrelas y actuaciones judiciales, ministra

de Seguridad, no solo su presentación -porque a veces quedan en eso: en la presentación-, sino qué ocurrió con ellas: ¿se archivaron?, ¿se sobreyeron?, ¿cuál es su estado?, ¿se les hizo seguimiento? ¡Eso es lo que importa: los resultados y no simplemente las querellas o los números!

Voy a votar a favor de esta renovación, pero le pido al Ejecutivo -insisto, no desde la trinchera de la oposición, o del Gobierno, cuando uno fue parte de él- contundencia y claridad respecto de este estado de excepción constitucional.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador De Urresti.

Tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a los ministros presentes.

Hoy, como Frente Amplio, le entregamos una carta al ministro Alvarado con nuestra reflexión sobre este estado de excepción constitucional, vigente desde el 16 de mayo del 2022.

A propósito de las palabras del senador Carter, me parece fundamental y clave que, cuando hablamos de un problema tan profundo, tan enraizado en la historia, se converse desde el Ejecutivo con los parlamentarios que son representantes y que muchas veces ponen la cara por las decisiones del Gobierno.

Lo señalo porque a nosotros nos tocó ser gobierno, y la integralidad de una política pública siempre debe hacerse conversando con los representantes electos para encontrar puntos en común y a veces mirar cosas que desde Santiago no se ven.

Creo que es importante, a mi juicio

-lo señalamos en la carta, de la cual entregué una copia a la senadora Balladares, presidenta de RN-, que, de una manera u otra, tendamos puentes y comprendamos esto de forma transversal.

¿Por qué lo señalo? Porque hemos llegado a cifras de violencia rural equivalentes a las del año 2015. Y eso no se debe única y exclusivamente a la presencia de militares en ciertas rutas estratégicas; se debe también a que ha habido una política pública integral en materia de inversión, en materia de querellas por parte del Estado, y en materia de diálogo político -junto al exministro Moreno, al senador Huenchumilla- para reconocer la reparación a víctimas, mapuches y no mapuches.

Hay todo un plan. Hubo una conversación que duró más de un año para poder encontrar las claves de una solución integral y de raíz en el conflicto. Y esos antecedentes están a la vista.

Nosotros, y en particular yo, aprobamos el estado de excepción constitucional hace un mes, solicitando indicadores, iniciativas de este Gobierno, que se presentó como un gobierno de emergencia -porque hay una emergencia que atacar en materia de violencia y de delito-, pero que, por el momento, por lo que ustedes nos han presentado, no plantea nada nuevo, nada específico que indique que aquí, efectivamente, hubo un cambio de mano para hacer efectiva esta emergencia, que en campaña es retórica, pero que en la práctica, cuando uno gobierna, debe hacerse cargo de ella con acciones concretas.

Desde ese punto de vista, me parece que lo responsable es iniciar un desescalamiento, en tiempo y forma, con acciones que vean reflejadas las

conclusiones de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, muchas de las cuales pasan, incluso, por medidas legislativas.

Estamos hablando, por ejemplo, del reconocimiento constitucional; estamos hablando de la puesta en marcha de la representación de víctimas, mapuche y no mapuche; estamos hablando de inversiones -que tienen que estar contempladas en la Ley de Presupuestos- para la adquisición de tierra; estamos hablando de elementos administrativos por parte de Conadi; estamos hablando de un plan integral.

Hoy, nosotros extendemos la invitación a comenzar ese trabajo. Por eso entregamos la carta. Y recojo las palabras del senador Carter para justamente iniciar ese trabajo desde ya. Porque estamos en emergencia, como ustedes mismos señalaron cuando ganaron su campaña electoral; legítimamente, por cierto.

Por lo tanto, ministro, la invitación es, primero, a dar continuidad al plan Buen Vivir, que desde el Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos ha implicado acelerar proyectos de inversión, en particular en Arauco, Malleco y Cautín; luego, a seguir las recomendaciones de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento -y nos colocamos a disposición, con nuestros votos también, para los proyectos que requieran nuestro apoyo acá, en el Senado-, y por último, a generar un plan concreto que implique el traspaso de las capacidades operativas desde las Fuerzas Armadas hacia Carabineros.

Ojalá llegáramos a una violencia cero; ojalá que no hubiera ningún vehículo quemado, ninguna persona secuestrada, ninguna persona asesinada; ojalá alcanzáramos un índice cero

en esta materia. Se anhela, pero ello tiene que ir de la mano de un proceso para retomar la normalidad, por parte de Carabineros, en materia de planes operativos.

La invitación queda extendida a los ministros. Y nosotros, como fuerza política, estamos a disposición para construir una solución.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Tiene la palabra el senador Miguel Becker.

El señor BECKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a los colegas en la sala, a los ministros de Estado que nos acompañan, al público en las tribunas y al personal de la Corporación que nos permite realizar nuestras labores.

Nací en La Araucanía, vivo en La Araucanía, y no solo eso, vivo en un área rural de la región. Afortunadamente, se entendió la situación y tengo resguardo de Carabineros las veinticuatro horas, por parte de tres funcionarios que se encuentran en una unidad blindada, al lado de mi casa, en el campo.

Yo voy a votar favorablemente esta renovación.

Es imposible desescalar. Pero de verdad, y lo espero -se lo acabo de decir al ministro José García, quien también es de La Araucanía-, nosotros tenemos que salir a hacer algo distinto. No podemos quedarnos con lo que hemos venido haciendo los últimos cuatro años, o más bien los últimos casi veinticinco años.

A mí me gustaría -y lo planteo oficialmente, Presidenta, si me permite; no sé exactamente cuál es el procedimiento- tener la oportunidad de reali-

zar una sesión secreta del Senado de la República, con los señores ministros de Estado, sin cámaras, para que podamos conversar abiertamente los temas, así como se hizo -y lo manifestaba recién el senador Huenchumilla- en las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, y traer, por ejemplo, al jefe de las fuerzas para que venga a explicarnos la situación que se está viviendo.

Hay que concentrar las fuerzas. Afortunadamente, en lugares como Pucón, Villarrica, no tenemos acciones delictuales. Pero sí sabemos dónde está el verdadero triángulo de las Bermudas en la zona: entre Ercilla, Collipulli, Traiguén, Lumaco, Victoria, Selva Oscura.

Entonces, ¿sabemos dónde están! Y probablemente ahí tendremos que poner mayor énfasis con nuestras Fuerzas Armadas.

A mí no me gusta ver al Ejército en la vía pública, con sus soldados parados como palitroques, sin tener ningún tipo de atribución. Porque, cuando hay alguna acción, pasa lo que pasó, por ejemplo, en el puente Malleco, hace unos seis meses, en que los funcionarios, que estaban a 500 metros, llegaron dos horas después. Y si llega el Ejército y se produce un enfrentamiento, va a haber bajas, ¡y adivinen quién se va a ir de baja, como primer acto, en esa situación!

Yo espero que el Ejército no tenga que actuar de esa forma. Pero, si se le dan atribuciones, tiene que estar en condiciones de responderle, como corresponde, a la ciudadanía. El Ejército no está para ir a cuidar un puente, una garita, ni nada. Para eso están también Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Debemos trabajar con el tema de la inteligencia, anticiparnos a los hechos.

¿Sabemos dónde están! ¿Sabemos quiénes son!

Hablen con el señor Urquizar. Tiene una nómina.

Ministra, el señor Urquizar, que era el encargado de la región durante el Gobierno del Presidente Piñera, tiene una nómina de delincuentes; algunos ya están en la cárcel, afortunadamente, pero otros siguen en libertad.

Entonces, ¡vamos y detengámoslos!

Pero, si tenemos miedo de actuar, bueno, conversemos. Yo voy a estar ocho años aquí. Ojalá podamos entregarle la banda presidencial a uno de los nuestros, en cuatro años más, que sería un éxito del Gobierno, como pienso yo que lo va a ser.

Pero la verdad es que no podemos seguir haciendo lo mismo; debemos procurar cambiar las cosas. Porque estos terroristas cobardes ya saben dónde estamos, saben a qué hora estamos, saben quiénes están.

¿Cómo se comportan?, ¿cuándo descansan?, ¿cuándo comen? ¡Porque también son seres humanos!

No podemos seguir haciendo lo mismo.

A este tipo de terroristas hay que enfrentarlos con acciones especiales. Para eso hay gente preparada en nuestro Ejército; la hay también en la Armada, en la Infantería de Marina.

Si queremos actuar, hagámoslo como corresponde.

Ahora bien, yo de verdad espero que esto se resuelva por la vía normal; me refiero a detener a las personas involucradas y ponerlas a disposición de los tribunales, entregarlas a la Justicia.

Que el Ejército vuelva a las actividades que le son propias lo antes posi-

ble; que Carabineros tenga atribuciones; que la Policía de Investigaciones cuente con infiltrados, de manera de poder anticiparse a los actos.

Y así buscar la paz en nuestra querida Araucanía, que, si no, vamos a empobrecer cada día más.

Espero que se tome en consideración mi petición.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Becker.

Efectivamente, se puede realizar una sesión secreta; se requiere un *quorum* alto, de dos tercios, para que la Sala -no estamos hablando de comisiones unidas-, ¡la Sala!, pueda sesionar de esa manera.

No sé si sería en esta oportunidad o nos preparamos para otra, porque hay que hacer todo un aparataje.

Pero efectivamente, senador, creo que hay que recoger su solicitud. Lo evaluaremos en su oportunidad, salvo que lo reitere ahora otro senador.

Voy a seguir dando la palabra.

El señor SQUELLA.- Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Sobre el punto?

El señor SQUELLA.- Sí.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Squella, tiene la palabra.

El señor SQUELLA.- Gracias, Presidenta.

Yo creo que a todos nos inquieta y nos interesa conocer un poco más el avance de la estrategia, el trabajo, el plan que en definitiva se está desarrollando e implementando, si es que se quiere, en una etapa previa. Es bastante evidente que no se puede compartir en una sesión pública, en vista de la materia, las implicancias y las consecuencias que podría tener.

Usted hablaba recién de la posibili-

dad de reunir a las Comisiones de Seguridad y de Defensa, unidas, en una sesión secreta y contando con la participación de los ministros.

La verdad es que, si lo admite el Reglamento, yo no veo ninguna dificultad para que, en esta misma sesión, en que precisamente estamos votando la prórroga del estado de excepción, nos pudieran contar o avanzar un poco más, al menos las orientaciones, aunque entendemos la sensibilidad que tienen y el resguardo que, por razones de índole mayor, amerita la reserva.

Si eso, en el fondo, estuviera contemplado dentro del Reglamento, creo que no vendría al caso postergarlo para más adelante.

Lo haría desde ya, si le parece a usted, a la Sala, a los comités y a todos quienes corresponda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A ver, la Secretaría complementa que, como estamos en votación, el derecho precluyó, por decirlo de alguna manera.

O sea, perfectamente podemos celebrar una sesión especial y declararla secreta si es que en una sesión anterior contamos con la autorización de los dos tercios. Pero me dicen que hacerla en este momento, cuando ya estamos votando y sin haberle avisado al resto de los senadores, pero sobre todo por el primer punto, podría ser un poco complejo.

Yo sugiero, recogiendo lo que señaló el senador Becker y lo que plantea usted, senador Squella, que terminemos la votación y luego nos pongamos de acuerdo.

Creo que el tema es de suma importancia para coordinarlo con antelación. Perfectamente podemos convocar a la Sala a una sesión especial y declarar-

la secreta.

La Secretaría me informa que, por supuesto, no solamente el Reglamento lo establece, sino que está todo lo necesario para que opere de esa forma y se resguarde que sea secreta.

Para una sesión de esa envergadura, lo podríamos ver...

El señor WALKER.- En comités.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Por supuesto, en comités.

Me refiero a que se puede llevar a cabo, pero de manera coordinada y con antelación.

¿Les parece?

Y además porque, insisto, estamos votando.

No sé si el Ejecutivo quiere decir algo.

Ministro de Defensa.

El señor BARROS (ministro de Defensa Nacional).- Presidenta, si me permiten, no quiero ser críptico sino bastante claro.

El Presidente Kast y su Gobierno se comprometieron desde el primer momento con la temática de la macrozona sur o como queramos llamarla.

A los dos días de haber asumido, el sábado ya estaba volando y recorriendo el área de Los Álamos, acompañando y agradeciendo al contingente de Carabineros y de las Fuerzas Armadas de esa zona. A los pocos días se trasladó para estar en el Regimiento de Victoria y, posteriormente, en Pailahueque con el cuerpo de Carabineros. O sea, ha dado muestras claras de alta sensibilidad y gran preocupación por el tema, lo cual es compartido por todo el Gobierno.

Quizá pueda haber expresiones poco afortunadas, pero nunca esta Administración ha planteado la terminación del estado de excepción de

una manera brutal o sin un análisis previo. Se ha hablado de que no es natural que un proceso de este tipo lleve cuatro años y no tenga perspectiva. Es decir, hay que hacer un cambio de rumbo que supone acciones y desescalamiento, pero sin abandonar a nadie.

En eso, senador, puede estar tranquilo.

Si se entendió algo por el estilo, o me expresé mal o se replicó mal. Pero jamás ha estado en nuestro ánimo aquello, sino que nos hallamos viendo cómo volvemos a la normalidad.

La conclusión a que hemos llegado respecto de la idea de desescalar o dejar fuera algunas comunas, después del análisis que se ha hecho, dice relación con que es mejor no tocar las zonas geográficas y sí mover los contingentes, las fuerzas y los recursos de manera lógica y de acuerdo a una planificación.

Hoy día hay un equipo interdisciplinario de las múltiples fuerzas involucradas que está trabajando con toda la inteligencia disponible para lograr los objetivos que se plantearon: en términos genéricos, que se cumpla con los mandatos legales pendientes; que no haya territorios excluidos de la autoridad y del poder del Estado, y que, en definitiva, se busque de manera más eficaz -no es una crítica hacia lo pasado, sino que se trata de un Estado que actúe con mayor intensidad- a las personas responsables de los actos de violencia, a fin de lograr que se respete el Estado de derecho en nuestro país.

Este Gobierno tiene total compromiso en la materia, no hay indiferencia alguna. Sabemos lo que se está viviendo, lo hemos visto; por lo tanto,

no se equivoquen de enemigo: el enemigo es la violencia. Reitero, no hay indiferencia de parte de este Gobierno, sino una visión de Estado. Y no se trata de criticar lo que hizo la anterior Administración o qué pasó.

Respeto.

Algunos denominan estas acciones como “terrorismo”, y objetivamente es una forma de terrorismo. Eso no está en discusión.

Lo que buscamos es posicionarnos y pedir el apoyo de todas las fuerzas políticas para dar una pelea en consenso.

Aquí se ha hablado del trabajo de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que copresidió el senador Huenchumilla. Es un elemento que estamos considerando, pero hay un cambio de realidad política; no es la misma que existía hace un año, cuando se entregó el informe final. Tampoco ello significa votar esto al basureo: al contrario, se trata de tomarlo y enriquecerlo con la nueva realidad de las fuerzas políticas del país para ver qué de eso se toma y cómo se complementa.

Por consiguiente, en ese contexto, se está trabajando en la normalización, en un plan de acción. De modo que les pido a los parlamentarios confianza en lo que estamos haciendo, porque tenemos el compromiso de ser razonables y prudentes, así como de privilegiar la búsqueda incansable de la paz.

Sobre el particular, quiero relevar dos cosas.

Primero, la violencia se está trabajando por la vía judicial bajo el respeto al Estado de derecho y no de otro modo; porque estamos en un Estado democrático y vamos a respetar las

formas.

Segundo, le puedo decir a la senadora, con todo respeto y quizá hasta con ignorancia, que en el texto del decreto no existe ninguna limitación en las atribuciones que tienen el almirante Acevedo y el general Soto en La Araucanía. Las normas sobre lo que pueden hacer están dadas por la Constitución y por la ley orgánica respectiva, por lo que no hay una amarra. Al contrario, lo que se está trabajando es como se ha definido hasta el momento: que las Fuerzas Armadas acompañan y protegen a Carabineros y a la Policía de Investigaciones; las Fuerzas Armadas no están actuando. Y eso va a cambiar dentro del ordenamiento jurídico, para que tengan un rol más activo.

La planificación de lo que viene, el trabajo de inteligencia de las ramas de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de la ANI, se pondrá a disposición para diseñar un plan. Tenemos lineamientos claros, y, con todo respeto, los resultados se comentarán después, si funcionó o no. Ahora no se puede porque no está listo -aunque lo estuviera, no es factible darlo a conocer-; se está trabajando en ello.

Entonces, senador Carter, senadora Kaiser, estamos en lo mismo. Llevamos cinco semanas, no cinco años ni cinco meses -¡cinco semanas!-, y estamos abocados al tema de corazón, con clara conciencia acerca de su importancia y escuchando a todo el mundo, porque entendemos que esto ha de ser fruto de un gran consenso, en lo que se haga ahora y luego en los planes de largo tiempo.

Por lo tanto, en nombre del Ejecutivo le pido al honorable Senado -porque esto es más que estar de acuerdo o no- que apruebe la renovación del

estado de excepción, porque estamos trabajando en esta materia y vamos a ocuparnos de las visiones y de las soluciones de largo plazo con todos los senadores y el Parlamento.

Gracias, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, ministro.

Senador Carter, ¿sobre el punto?

El señor CARTER.- Es sobre lo que se señaló en cuanto a cambiar de opinión.

Quiero una respuesta clara: ¿por qué no hay un cambio en el decreto respecto de lo que votamos la vez anterior, en circunstancias de que se lo pedimos? Asimismo, les hemos solicitado que homologuen las facultades que existen en la macrozona norte con la macrozona sur.

Eso es lo primero; o sea, es un sí o un no.

En seguida, según dice el señor ministro, depende del jefe de la Defensa Nacional si, por ejemplo, las Fuerzas Armadas pueden hacer controles de tránsito selectivo en las autopistas de La Araucanía: ¿esta no es facultad del poder político, sino del poder militar?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Ministro, le pido que vaya viendo las consultas.

Voy a seguir ofreciendo la palabra, ¿o prefiere responder ahora?

El señor HUENCHUMILLA.- ¡Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, yo creo que no hay ningún inconveniente en que el Senado tenga una sesión secreta. Lo lógico es que esto lo vean los comités a fin de que

fijen un día y hora con tiempo para que le avisen al Gobierno y podamos realizar una buena discusión en esos términos.

Por lo demás, el *quorum* que exige el Reglamento para este tipo de sesiones es de los dos tercios de los senadores presentes en la sala, no en ejercicio; de tal manera que eso también facilita las cosas.

Pero considero que lo mejor es que, si hay un acuerdo político, por intermedio de los comités, tengamos una sesión secreta, y que ello lo hagamos bien.

Ahora no es posible llevarla a cabo porque así lo señala el Reglamento, ya que estamos en votación. Tal como dijo, Presidenta, ese derecho ya precluyó. Por consiguiente, sugiero que se termine este debate y se vote, y después se tomará el acuerdo respectivo en los comités.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Huenchumilla.

Es tal cual como lo menciona. Algo había dicho respecto de hacer eso con el debido tiempo. Creo que, al revés, más allá de alcanzar un *quorum*, en esto vamos a tener -me atrevería a decir- un apoyo mayoritario para que se realice de esa manera y así tener más información y avanzar en estas consultas.

Ahora vamos a seguir.

Ministro, tiene la palabra.

El señor BARROS (ministro de Defensa Nacional).- Gracias, Presidenta.

Solo quiero comentar dos cosas.

Primero, legalmente, las Fuerzas Armadas no pueden hacer control de identidad: solo les es factible acompañar a Carabineros, que son los únicos que tienen esa atribución.

Tendríamos que hacer un cambio en la ley.

El señor CARTER.- ¿Seguro?

El señor BARROS (ministro de Defensa Nacional).- Estoy seguro.

Lo segundo tiene que ver con que nuestra área legal nos dice que el texto del decreto no influye para nada, no establece ninguna limitación. Quizá puede haber un error jurídico de las áreas correspondientes; pero las atribuciones no nacen del texto del decreto, sino de la ley orgánica respectiva. Tenemos muchas limitaciones: solo podemos acompañar y proteger a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.

Es como vemos esta materia, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, ministro.

Le voy a dar la palabra...

El señor CARTER.- No es lo que pregunté.

Quiero hacer una aclaración.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ocorre que estamos en la sala y no en la comisión, senador. Entonces, debo ir dando la palabra...

La señora CICARDINI.- ¡No estamos en la muni, senador, sino en la sala del Senado!

El señor FLORES.- ¡Tiene que dar la palabra, Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí.

El señor CARTER.- Es solo para hacer una aclaración.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Le voy a dar los últimos segundos para que pueda completar su idea.

El señor FLORES.- ¡Presidenta, yo también pedí la palabra!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí; de hecho, viene usted, senador Iván Flores.

Tiene la palabra por treinta segundos el senador Carter.

El señor CARTER.- Ministro, escuchó mal lo que dije. Evidentemente, control de identidad no lo pueden hacer; me refería al control de tránsito.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Carter.

Tiene la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidenta.

Independientemente de la posibilidad de realizar una sesión secreta para hablar todos los temas que debamos abordar, esto más se parece a una interpelación, y la verdad es que no corresponde.

Tenemos pedida la palabra para referirnos a un tema superespecífico. La interpelación se puede gestionar; es una atribución que tiene el Congreso a través de la Cámara. La pueden plantear y nosotros participar, en fin.

En todo caso, no era eso lo que iba a señalar, Presidenta.

Ahora sí voy a usar mi tiempo para referirme al tema en debate.

Primero, saludo a los tres ministros que están presentes en la sala.

Quiero insistir en un punto -había pedido la palabra hace rato- que ya mencionaron algunos colegas y que a mi juicio no es menor: la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

Se trató de un trabajo transversal, en el cual dos copresidentes, Francisco Huenchumilla, hoy de oposición, y Alfredo Moreno, hoy del oficialismo, trabajaron con un equipo bastante representativo durante casi dos años, y llegaron a conclusiones que se expusieron en su momento.

Claro, siempre puede haber alguna

crítica, pero en su gran mayoría fueron respetadas por su seriedad y por su amplitud, y no hemos tenido noticia de avance alguno.

Ello, Presidenta -por su intermedio, me dirijo a los ministros presentes-, puede dar pie a que algunos que no querían el camino de la paz y el entendimiento propicien la vía violenta.

No responder a la expectativa que se generó durante a lo menos dos años de trabajo, en los que hubo cientos de reuniones en las cuatro regiones -porque no solamente se llevaron a cabo en el Biobío, La Araucanía y Los Ríos, sino también las hubo en parte de Los Lagos-, puede permitir hoy día que algunos que reivindican la violencia comiencen a actuar, y capaz que personas que nunca quisieron el camino violento no vean que hay otra salida.

Estoy suponiendo, Presidente.

La justa reivindicación del pueblo mapuche por la vía pacífica, la respuesta que ha de dar el Estado a los abusos que se cometieron en distintas partes del territorio nacional, y no solamente con el pueblo mapuche, ¿deben tener una salida y una respuesta!

Buscamos estabilidad y paz social, y con ello, aislar a quienes derechamente cometen actos terroristas, a quienes llevan a cabo delitos violentos, a quienes están ligados a organizaciones criminales y que delinquen con ellas en esas regiones. Hoy día, justamente por la vía del trabajo de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, se pretendía neutralizar esas situaciones: ¡la reivindicación por un carril y con dureza a lo que implique violencia y comisión de delitos, sobre todo los ligados al narcotráfico y al crimen organizado!

Era sencillo el diseño y hoy día no vemos ninguna acción en ese sentido, por lo menos que conozcamos.

Ahora bien, el objetivo de disminuir los actos violentos, los actos terroristas y, probablemente, también los delitos en general, creo que se ha cumplido en buena medida con lo que se ha hecho en la macrozona sur, producto de todo este despliegue que hay y que le cuesta al Estado de Chile la plata que no tiene.

Aquí quiero repetir algo que ya dije en una oportunidad anterior, porque -si no me equivoco- ya vamos en la prórroga número sesenta y siete, y esto se perpetúa, parece *ad aeternum*, pues no somos capaces de encontrar una solución al origen y al fondo del problema.

¿Qué deseo reiterar? El problema del Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA) para las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, por cuanto, teniendo que cumplir hoy día un deber que se halla muy claro con motivo del estado de excepción constitucional de emergencia, deben echar mano a sus propios presupuestos, dejando de cumplir funciones que les son institucionales, como pasó el año pasado, cuando se suspendieron horas médicas, cirugías, camas en el Hospital Militar y en el de Carabineros, y otros asuntos de su propia incumbencia.

En tal sentido, el Estado no responde reponiéndoles ese fondo rotatorio, ¡y tienen la obligación de cumplir su deber, pues!

Entonces, dejan a las Fuerzas Armadas en el peor escenario, y lo mismo pasa con Carabineros, que también tiene el Fondo Rotativo de Abastecimiento.

Pero eso no ocurre con la Policía

de Investigaciones, porque ningún gobierno ha querido entregarle ese fondo; por tanto, la plata que no alcanzaron a gastar en infraestructura, que muchas veces depende del Ministerio de Obras Públicas, no la pueden pasar para el otro año, como sí lo hacen Carabineros y las Fuerzas Armadas.

Eso le está negado a la PDI.

Presidenta -por su intermedio, se lo señalo a los ministros-, creo que necesitamos hacer un cambio de ritmo y de estrategia en este sentido. No podemos llegar a la prórroga número doscientos haciendo lo mismo.

Claro, han bajado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... los indicadores; vimos esto cuando participábamos en las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa.

Dicho sea de paso -y acá abro un paréntesis-, les sugiero proceder de la misma manera en que se hizo hoy al mediodía en el caso de la zona fronteriza norte. Porque hay comisiones unidas que no están funcionando, como las de Relaciones Exteriores y de Seguridad, ya que la orientación es distinta, esto es, el control fronterizo, que no tiene que ver con el control de los actos de violencia o de terrorismo de la zona sur.

Y aprovecho de decirlo, ya que está presente la ministra de Seguridad y compete a lo que está pasando: cuando se realizan operaciones secretas de la PDI, sea antinarcóticos, sea para combatir el crimen organizado, y se utilizan vehículos que los gobiernos regionales financian, salen pillados, porque todas las aplicaciones que pueden descargarse gratuitamente en cualquier celular identifican que la pla-

ca patente dice "PDI", y... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Con esto termino, Presidenta.

Hay dos proyectos de ley que abordan esta materia: uno está en la Comisión de Seguridad y otro se ve mañana en la Comisión de Transportes. ¡Le pido al Gobierno que los patrocine! Da lo mismo quién los formuló, ¡pero que los patrocine! Esto, porque la PDI no puede arrendar vehículos, no puede usar vehículos que no sean los que tienen logo y baliza.

Entonces, en las operaciones secretas con estos vehículos "particulares" que utilizan, porque son financiados por otras instituciones, está registrada la placa patente.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Flores.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los ministros presentes.

Quiero señalar que hoy día no estamos frente a un debate ideológico ni teórico, sino ante una realidad que es dura, persistente y dolorosa y que afecta a miles de familias de La Araucanía y del Biobío.

Por lo tanto, esta no es una discusión entre izquierdas y derechas. Desde mi punto de vista, se trata de algo mucho más básico: el derecho a vivir en paz.

Durante demasiado tiempo pequeños agricultores, agricultores, trabajadores, comunidades indígenas y no indígenas, han visto cómo la violencia se ha instalado en sus vidas cotidianas: han visto quemarse sus casas, sus maquinarias, sus fuentes de tra-

bajo; han visto al miedo transformarse en rutina, y, lo más grave, han sentido la ausencia del Estado.

Por eso, a mi juicio, los estados de excepción constituyen un mecanismo adecuado que ha permitido mantener a raya una situación compleja.

Por ello, cuando en el Gobierno pasado el ministro Elizalde daba números, como también lo ha hecho acá el actual ministro, señalando los porcentajes en que se había disminuido la violencia en La Araucanía, uno debe decir "cuidado", porque eso no refleja todo, ya que puede haber un acto de violencia que signifique diez o veinte por su magnitud.

Entonces, no hay que dejarse llevar solamente por esos números, sino que debemos ir a la realidad del tipo de violencia que allí se genera.

No podemos normalizar que existan territorios donde la ley no se respeta; no podemos aceptar que grupos armados impongan su voluntad por sobre el Estado de derecho, y tampoco podemos abandonar a las víctimas en nombre de debates que, siendo legítimos, no deben seguir postergando la urgencia de la seguridad.

Sin duda -y lo han dicho algunos colegas-, el estado de excepción constitucional no es la solución definitiva, eso está claro; tampoco creo que alguien aquí pretenda dar eso por sentado. Pero sí es una herramienta necesaria, proporcional y hoy indispensable para recuperar el control en la zona, resguardar las rutas, proteger la vida de las personas y dar una clara señal al país en el sentido de que la violencia no puede prevalecer, ni lo va a hacer.

Presidenta, al mismo tiempo, debemos ser claros: la seguridad no reem-

plaza al diálogo, ni a la justicia social, ni a la deuda histórica con el pueblo mapuche; pero sin seguridad cualquier diálogo es débil, cualquier acuerdo es frágil y cualquier avance es imposible.

Por eso este Congreso, aunque sea ya la vez sesenta y algo -como se ha dicho-, no puede darles la espalda a quienes hoy viven con temor. ¡No es factible fallarles nuevamente!

Debemos ser responsables como Estado en seguir apoyando los temas de país como el que ahora nos ocupa y otros, en que también, señor García Ruminot, ministro de la Segprés, debemos tener enorme preocupación.

Ahora bien, quizás no guarde relación directa con lo que estamos discutiendo, pero hoy día nos ha llegado una información de parte de algunas agrupaciones de derechos humanos que nos ha preocupado mucho, relativa a una materia sensible para Chile, en cuanto a que en el Ministerio del Interior, el cual muchas veces nos viene a pedir apoyo para este tipo de iniciativas, hay instrucciones -no sabemos si verbales o escritas, pero las vamos a investigar- para que en las causas vigentes sobre violaciones a los derechos humanos dejen de ser parte, es decir, que no se querellen, que no activen procesos, en fin.

Creemos que eso viola el mandato que dicha cartera tiene, lo que es sumamente peligroso.

Y planteo el punto, porque es una materia sensible, tan sensible como la que estamos discutiendo hoy día con el estado de excepción, porque en definitiva un Estado no puede renunciar, menos el Ministerio del Interior, a algo tan fundamental como ser parte querellante en las causas donde hubo violencia política del Estado.

Voy a votar una vez más a favor de los estados de excepción, como lo he hecho siempre, porque creo que hoy día para dichas zonas resulta absolutamente necesario aprobar este tipo de solicitudes.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Espinoza.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidenta.

Saludo al ministro de Defensa, a la ministra de Seguridad, al ministro secretario general de la Presidencia.

Qué lástima que no se haya permitido el ingreso de la subsecretaria de la Segprés, Constanza Castillo. Yo recuerdo que cuando se pedía en el Gobierno anterior la autorización para el ingreso de Nicolás Facuse, subsecretario de la Segprés, siempre, por parte de la oposición de entonces, se accedía a aquello. Porque la Segprés desarrolla una labor muy importante, que es la coordinación entre los distintos ministerios. Y muchas solicitudes de los colegas senadores y senadoras podrían ser canalizadas precisamente a través de la subsecretaria.

El senador Iván Flores señalaba que esta es la sexagésima quinta renovación del estado de excepción. Bueno, yo he votado a favor tanto en el Gobierno del Presidente Piñera como en el del Presidente Boric, y también durante la actual Administración del Presidente José Antonio Kast, porque cuando se trata de darles más atribuciones a las Fuerzas Armadas uno debe tener una sola postura. Y mi postura, obviamente, es a favor, porque uno debe facilitarles la labor a quienes les corresponde la función de resguardar

del orden público, entregándoles todas las facultades.

Por lo mismo, quiero recordar la necesidad de que avancemos en la aprobación del proyecto de infraestructura crítica -y se lo mencioné hoy día al ministro de Defensa en el pasillo-, que permite precisamente que las Fuerzas Armadas puedan resguardar dichas instalaciones.

¿Por qué se envió al Congreso Nacional ese proyecto? Porque cuando el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera decidió terminar con los estados de emergencia decretados durante el estallido social, se dijo: "Bueno, por lo menos permitamos que las Fuerzas Armadas puedan resguardar la infraestructura crítica vinculada con servicios básicos para la población", a efectos de liberar a Carabineros de esa tarea para que se ocupe del resguardo de la seguridad en los barrios, que es lo que siempre ha pedido la ciudadanía, y que tiene que ver con el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza.

Por de pronto, este último proyecto está en comisión mixta, la cual debe ser convocada por este Senado, con las urgencias que determine el Ejecutivo.

Y el proyecto de infraestructura crítica se encuentra en la actualidad en la Comisión de Seguridad del Senado, y el Ejecutivo debe asignarle la urgencia correspondiente.

Conversábamos recién con el senador Huenchumilla acerca de que el Ejecutivo es dueño de las urgencias.

Yo sé que la actual Administración -y lo decía muy bien hoy día el ministro- lleva un poco más de un mes, por lo que no vamos a pedirle que resuelva en ese lapso los problemas que

vienen desde hace años. Pero es deseable que el Senado de la República, lo digo en general, sin apuntar con el dedo a nadie, pueda otorgar las atribuciones que hemos estado conversando; o sea, que pongamos los votos donde se ponen las palabras. Y legislemos para poder darles a nuestras Fuerzas Armadas, con toda su capacidad logística -y lo comprobó nuestra ministra de Seguridad en su calidad de fiscal regional en el norte, donde tuvo un éxito muy importante al enfrentar al Tren de Aragua, al Tren de los Gallegos y a distintas organizaciones criminales-, la posibilidad de resguardar, en este caso, las fronteras.

Por eso nuestro proyecto les permite a las Fuerzas Armadas el resguardo permanente de las fronteras, no establecido en una disposición transitoria sino en un artículo permanente de la Constitución, y celebro que el Ejecutivo le haya puesto "suma" urgencia. Se trata de un proyecto que presentamos en la legislatura anterior con las senadoras Luz Ebensperger, Ximena Rincón y otros colegas, y que apunta en la dirección correcta.

Y como bien decía el senador Flores, esta no es una sesión de interpelación, sino que una sesión donde, junto con aprobar esta facultad del Presidente de la República y prorrogar la vigencia del estado de excepción, tenemos que ver cómo legislamos para concederles más atribuciones al Gobierno, a las Fuerzas Armadas y a Carabineros para que se cumplan estos propósitos.

Por eso, mi voto favorable, invariable en esta materia.

Gracias, Presidente Iván Moreira.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Matías

Walker.

Tiene la palabra el honorable senador Cristián Vial.

El señor VIAL.- Gracias, Presidente.

Me tranquilizan las palabras del ministro Barros en su respuesta. Entre paréntesis, ya había saludado a los ministros presentes porque había estado con ellos en la sesión de las Comisiones de Seguridad y de Defensa, unidas.

Aprecio en las palabras del ministro Barros la claridad que se está pidiendo al Ejecutivo para que esto se traspase a un plan, se traspase a objetivos políticos. Y eso manifesté durante la sesión de la mañana de las Comisiones unidas.

Lo que extrañamos es justamente saber cuál es el objetivo político de la herramienta constitucional del estado de excepción, para que el Ejército, la Armada y también las policías tengan claridad sobre su finalidad. Sentimos que estamos administrando un *statu quo*, una situación que se mantiene, y eso se hace intolerable, sobre todo con los argumentos de alta sensibilidad que han expresado algunos senadores, porque hay gente sufriendo en La Araucanía.

Entonces, nos hemos acostumbrado a escuchar números, a escuchar métricas, pero no vemos una voluntad política. Los objetivos son una declaración de voluntad política, y eso necesitamos, en un nuevo ciclo político, para realizar algo distinto de lo que se ha hecho hasta ahora.

Eso es lo que se extraña. Hemos dejado que el estado de excepción constitucional sea un fin en sí mismo, porque en eso se ha constituido, cuando debería ser un instrumento subordinado a los objetivos definidos por la

política, por los civiles, por el Gobierno, por el Ejecutivo.

Se agradecería en el futuro tener mayor certeza de lo que se persigue para salir de esta condición, que además es ineficiente, y lo han mencionado algunos senadores. El Ejército, la Armada, los carabineros y la PDI poseen mayores capacidades. El *status quo* operativo resulta ineficiente en términos de recursos financieros y también de recursos humanos.

Por tanto, hay la exigencia de una clara y explícita conducción estratégica del uso de la fuerza del Estado. Eso se necesita. ¿Qué vamos a hacer distinto, asociado a esto?, pero con indicadores. Quiero insistir en este punto: con indicadores, no solo con métrica. El traer métricas acá solo nos genera dudas acerca de si estamos mejor o peor. Si nosotros tuviéramos conciencia del seguimiento de esos números, de esas métricas, para saber si están aportando a la consecución de los objetivos que ya han sido explicitados, bueno, sabríamos si estamos mejor o peor.

Pero la verdad es que en esta condición solo generamos incertidumbre y frustración en los miles de chilenos que sufren con el terrorismo en La Araucanía.

He dicho, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Cristián Vial.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, a los señores ministros que acompañan el presente debate.

Debo señalar que considero muy

importante aprobar la renovación del estado de excepción constitucional. Tal como lo decía mi colega el senador Matías Walker, tanto en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera como durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric se propusieron estos estados de excepción para enfrentar una situación particular que vive una zona del país, que si no cuenta con dicha alternativa estaría en una absoluta inseguridad.

Por lo tanto, mientras no tengamos un plan definitivo e integral que realmente resuelva el problema de fondo existente en esa zona, y así lo han demostrado todos los Gobiernos anteriores, deberemos mantener esta herramienta de excepción constitucional.

Y quiero aprovechar que se encuentran los señores ministros de la Segprés, de Defensa y de Seguridad en la sala, para señalar que considero que hay que abordar esta problemática de manera multidimensional e integral.

En primer lugar, en el caso de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, debíamos aprender de sus resultados, como Estado, como gobiernos, respecto de qué y cómo intervenir en una zona en conflicto, que evidentemente requiere soluciones diversas.

Pero también hay una situación que, a mi juicio, no se ha considerado acá, que tiene que ver con iniciativas que ya están tramitándose en este Congreso Nacional.

Por su intermedio, Presidente, quiero decirles al señor ministro de la Segprés, al señor ministro de Defensa y a la señora ministra de Seguridad que en este Congreso se está tramitando el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza, y ya hay un trabajo hecho. Existe un acuerdo emanado de parla-

mentarios de izquierda y de derecha encaminado a definir cuáles son las reglas del uso de la fuerza que deberán cumplir las Fuerzas Armadas para apoyar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones respecto al resguardo de situaciones complejas.

Y esta iniciativa conversa, sin duda, con el proyecto de infraestructura crítica, que también sabemos que tiene un avance significativo. Y conversa además con el proyecto que fortalece la Ley de Inteligencia y con aquel que crea la Fiscalía Supraterritorial.

Entre paréntesis, Presidente, perdone que sea tan poco optimista respecto de las sesiones secretas que se han planteado acá. Por supuesto que las apoyo, pero yo he estado en cerca de diez sesiones secretas como integrante de la Comisión de Seguridad y como presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Constitución, cuando abordamos el proyecto sobre las RUF, y la verdad es que allí no nos informan nada distinto de lo que después aparece en la prensa.

Entonces, si tenemos cuatro proyectos contundentes (reglas de uso de la fuerza, nueva Ley de Inteligencia, Fiscalía Supraterritorial e infraestructura crítica), hagamos que las iniciativas que este Congreso ha aprobado durante el Gobierno anterior y aquellas que se promulguen en lo que resta de este Gobierno se constituyan en una propuesta integral respecto al problema que afecta a La Araucanía y al norte del país, y respecto al rol de las Fuerzas Armadas.

¿Sabe, Presidente? En el Gobierno anterior muchos decían: “Hay que sacar a las Fuerzas Armadas”. Pero hoy día escucho -y con cierta preocupación- a algunos señalar en esta sala

que no hay que sacar a las Fuerzas Armadas. Otros argumentan: “No quiero ver a las Fuerzas Armadas custodiando los puentes o las calles”. ¡Pero si para eso aprobamos la reforma sobre infraestructura crítica! O sea, si tenemos capacidad de Estado mediante Fuerzas Armadas pagadas por todos los chilenos, con presupuesto anual, con recursos en tiempos de paz, entonces deben estar a disposición del resguardo y la seguridad territorial, dados los problemas actuales.

Yo espero que el espíritu y el interés del Gobierno sea buscar una solución integral, porque estamos claros de que Carabineros y la PDI por sí solos no van a poder jamás lograr una intervención en lugares de alto conflicto, donde existen grupos terroristas que manejan un poder de fuego mucho mayor al que posee la propia policía, e incluso las Fuerzas Armadas.

Presidente, vamos a aprobar la renovación de este estado de excepción constitucional.

Y por supuesto que esperamos que el Gobierno nos presente una propuesta contundente e integral en el tiempo. Y seguramente cuando se vaya aplicando esta propuesta integral del Gobierno, deberemos seguir con los estados de excepción, porque no podemos soltar un territorio que hoy día está tomado por terroristas.

He dicho, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Calisto, especialmente por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Saludo a los ministros presentes.

El 24 de marzo tuvimos la primera

renovación que le correspondió a este Gobierno del estado de excepción...

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Macaya, le pido mil disculpas.

El señor MACAYA.- ¿Le tocaba a alguien más?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No, no, no, si le toca a usted. Lo que pasa es que tengo que informar algo.

Son casi las 18:40 horas. Les pido, por favor, a los senadores que se encuentran en este momento en reuniones muy importantes que bajen a la sala, porque después viene un proyecto de ley que requiere *quorum* especial, el cual vamos a comenzar a tramitar a las siete de la tarde. La sesión está citada hasta las 20 horas.

Yo veo que no vamos a reunir el *quorum* necesario para un proyecto tremendamente importante, que es el segundo de la tabla.

Así que, por favor, les pido a los jefes de bancada que les avisen a sus colegas que a las siete de la tarde vamos a ver ese otro proyecto. La sesión está citada hasta las 20 horas.

Mil disculpas, senador Macaya, de la región de O'Higgins.

Tiene la palabra.

El señor MACAYA.- No hay problema, Presidente.

Cuando vimos la renovación del estado de excepción constitucional en la sesión anterior hice uso de la palabra y dije varias cosas.

Primero, dije que llegan a sesenta y seis las renovaciones, porque el estado de excepción ya había pasado de ser algo excepcional a ser parte de la habitualidad del país.

Segundo, le transmitimos al Gobierno que no era realista que se exigiera

una estrategia integral, completamente delineada, en las primeras semanas de trabajo, porque estaban recién asumidos.

Tercero, dije que durante los últimos años siempre hemos votado favorablemente las distintas renovaciones, y eso lo vamos a mantener el día de hoy, porque hay evidencia que demuestra, y se entregaron algunas cifras acá, que se han reducido los indicadores de delito.

Cuarto, también señalamos en ese momento, y lo seguimos sosteniendo, que la herramienta es imperfecta, porque las Fuerzas Armadas -y ustedes lo saben mejor que nadie- no están preparadas, no están formadas para hacerse cargo del día a día de la seguridad.

Y desde una perspectiva bien optimista, señalamos que había que exigirle resultados al Gobierno con el paso del tiempo, y que en las siguientes renovaciones nosotros íbamos a evaluar si se estaba o no a la altura del plan o de la estrategia que se tenía que aplicar.

Presidente, empatizando sobre todo con los planteamientos que han hecho el senador Carter, el senador Saavedra, quienes viven la violencia en las zonas que representan, considero fundamental y bien razonable darle tiempo al Ejecutivo.

El ministro García probablemente pueda dar el mejor ejemplo de cómo hacer uso de esta herramienta constitucional. A propósito de si la discusión se hace en sesión secreta, el entonces senador García, representante de la región de La Araucanía, era muy enfático en solicitarle a la Mesa que las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad funcionaran anticipa-

damente a la sesión de Sala respectiva, para que entregaran datos. Ese ejercicio se hacía. Y en el tiempo que estuve presidiendo la Comisión de Defensa me correspondió realizar varias sesiones secretas con la presencia de las autoridades de Gobierno, de las Fuerzas Armadas, del Ministerio Público, incluso del Poder Judicial. Creo que eso servía mucho, porque era una comisión más ampliada.

Y quizá también como alternativa, yo no tengo ninguna duda de la efectividad, aunque sea secreta, de realizar una sesión con todo el Senado presente.

Aunque no sé si es tan conveniente delinear específicamente todas las estrategias y analizar todos los datos de lo que se está planteando como solución al problema de la macrozona.

Presidente, después del tiempo que llevamos, hoy corresponde asumir que rechazar el estado de excepción sería absolutamente irresponsable; y votar en contra no sería empatizar con la situación y la necesidad que viven las personas que habitan estas regiones.

Pero renovar sin estrategia conocida, o lo que se pueda dar a conocer, sobre todo la próxima vez, que ya vamos a estar a tres meses del inicio del actual Gobierno, dejará de ser tan aceptable.

Hoy existe una posición más exigente. Y la próxima vez será más exigente. Y a medida que vengán a solicitar las siguientes renovaciones debiera ser, y eso se espera de parte del Parlamento, más exigente todavía.

Presidente, a mí me hace un poco de ruido que el Senado funcione como cuerpo íntegro en una sesión secreta respecto de un tema donde no resulta tan evidente que se mantenga en la

reserva que se requiere cuando se trata de una estrategia que supone datos sensibles.

Por lo tanto, siguiendo la sugerencia que en su momento hizo el hoy ministro, exsenador, José García, respecto del funcionamiento de comisiones unidas con presencia integral de distintos miembros, creo que eso es algo que cumplía un objetivo y era la razón por la cual muchos de nosotros votábamos con confianza la mantención de este estado de excepción.

Por eso votamos a favor, pero desde la perspectiva de que nos vamos a ir poniendo más exigentes con el paso de las siguientes renovaciones.

Es todo, Presidente.

He dicho.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Macaya.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Alejandro Kusanovic, de la región de Magallanes.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los ministros presentes.

Hoy nos encontramos, una vez más, ante otra renovación del estado de excepción constitucional en La Araucanía.

Llevamos casi cuatro años en esto. La cifra, por sí sola, es un monumento al fracaso.

Llevamos cuatro años declarando que la situación es tan grave que requiere de medidas excepcionales, y durante cuatro años hemos demostrado que somos incapaces de resolverla.

Esto ha dejado de ser una medida de emergencia para convertirse en un ruido de fondo. Se asemeja peligrosamente al cuento *Pedrito y el lobo*: tanto se ha repetido la alarma, que la socie-

dad ha comenzado a acostumbrarse y a normalizar lo inaceptable. Y en esta normalización, perdemos de vista lo más grave: el Estado está fallando.

Los estados de excepción no fueron concebidos para ser una política de Estado permanente. Por el contrario, son herramientas excepcionales, breves y contundentes, diseñadas para desplegar todo el poder del Estado, aplastar una crisis y restaurar de inmediato el orden. Su uso prolongado, como el que vivimos, no es una muestra de fortaleza, sino que atenta contra los cimientos mismos de nuestra democracia.

Y aquí radica el núcleo de nuestra crítica: si se va a recurrir a esta herramienta extrema, debe usarse con todas sus atribuciones.

La Constitución entrega poderes especiales al Ejecutivo en estos casos, precisamente para actuar con máxima fuerza y determinación. El no hacerlo, el autorrestringirse y el no desplegar todo el poder del Estado constituyen un notable y grave abandono de deberes.

Está lleno de ataques cobardes, terroristas, donde se dispara contra ciudadanos chilenos que simplemente viven en la región. Estos actos de violencia no son una casualidad; es la consecuencia directa de no actuar con toda la fuerza que la ley y la situación exigen. Es el resultado de una estrategia titubeante que declara la emergencia, pero no la enfrenta con la contundencia que promete.

Es una gran vergüenza que, teniendo el marco legal para proteger a nuestros compatriotas, elijamos una y otra vez la aplicación timorata que los deja en la misma vulnerabilidad.

Cada renovación sin resultados es

un mensaje de impunidad para los violentistas y de abandono para las víctimas.

Por lo tanto, no estamos aquí para oponernos a una renovación más, sino para denunciar que llevamos cuatro años de renovaciones y que el Estado ha claudicado en su deber fundamental: garantizar la seguridad y el orden público.

Exigimos que, si se insiste en esta medida, se utilice como debe ser: con toda la fuerza de la ley, de una vez por todas. Y si no se está dispuesto a hacerlo, que se busquen soluciones reales y permanentes, porque el pueblo de La Araucanía ya no puede vivir más en este estado de excepción permanente, que se ha convertido en su trágica normalidad.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alejandro Kusanovic.

Tiene la palabra, a continuación, la senadora señora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quiero reforzar un tema que ha salido acá, el de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, y representar a nuestros compatriotas mapuches, porque dirigentes de al menos sesenta comunidades mapuches del sur de Chile presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Temuco en contra de la conformación y las conclusiones de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Me gustaría que el Gobierno tuviera a la vista ese elemento, porque quienes dicen representar a nuestros compatriotas mapuches hablan de ellos con gran descaro, sobre todo cuando esas mismas comunidades fueron las

que nombraron *ulmen futa lonco* a Pinochet, quien les devolvió el derecho a propiedad individual, pues no querían seguir viviendo bajo el azote del socialismo que impone la participación colectiva.

Por esa razón, en parte, fuimos electos en las últimas elecciones el señor Becker, el señor Carter y quien habla, y no la señora Elisa Loncon o el señor Aucan Huilcaman.

Entonces, aquí hay que ver bien quién representa a quién.

Además, si se habla de los orígenes ancestrales del conflicto, no dejemos ese análisis en las garras de quienes han manipulado esta problemática, que podría ser estudiada del todo, y que hablan en favor de determinados intereses que no tienen nada que ver con nuestros compatriotas mapuches, quienes, les recuerdo, votaron en mayor proporción en contra del primer proyecto constitucional que les ofrecía de todo: propiedad colectiva, reconocimiento de sus supuestos tribunales de justicia, etcétera.

Entonces, a mí me parece que mezclar los temas en estas materias puede ser muy complicado, porque, de nuevo, el terrorismo no tiene raza, no tiene color, no tiene etnia. El terrorismo es una actividad.

Quiero dejar eso claro.

Y también me parece necesario aclarar el punto que señaló el senador Walker con respecto a las atribuciones de las Fuerzas Armadas, porque, claro, el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción -por su intermedio, Presidente, al ministro-, dice: "Declarado el estado de emergencia, las facultades conferidas al Presidente de la República podrán ser delegadas, total o parcialmente, en

los jefes de la Defensa Nacional que él designe". A eso me estaba refiriendo en mi intervención anterior, para aclararlo.

Quizá después la normativa se complica con otros artículos, pero he conversado con exjefes de la Defensa Nacional, y ellos sí se han quejado de que no tienen las atribuciones para poder avanzar en una solución.

Entonces, yo solamente lo dejo aquí expuesto.

Y esperaré poder apoyar el próximo decreto, si así lo hubiese, si es que trajese cambios importantes.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Kaiser.

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Algún señor senador o alguna señora senadora aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío (32 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cicardini, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda y los señores Araya, Becker, Bianchi, Calisto, Castro, Celis, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Campillai y Kaiser.

Se abstuvieron la señora Sánchez

y los señores Carter e Ibáñez.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Queda aprobada la solicitud del Presidente de la República.

Agradezco la visita del ministro de Defensa Nacional, de la ministra de Seguridad y también del ministro del Interior, que ha estado presente en una serie de reuniones. Así que le vamos a hacer llegar las inquietudes que han representado algunos senadores.

Y también le doy las gracias al ministro José García, por supuesto, quien, como recordamos, fue senador. ¡Él es parte de la casa...!

Vamos a pasar ahora al segundo proyecto del Orden del Día, que es sumamente importante y requiere *quorum* especial.

DECLARACIÓN EN SENTENCIA CONDENATORIA DE IMPOSIBILIDAD DE SER BENEFICIARIO DE PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA DE VÍCTIMA

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reemplaza el artículo 5 bis del decreto ley N° 3.500, de 1980, con informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

Hago presente que este proyecto es de *quorum* especial, por lo que requiere del voto conforme de 25 senadores.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar la relación.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 17.724-34.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Gracias, señor Presidente.

El objetivo del proyecto es establecer, para el caso de una persona con-

denada por delitos de violencia intrafamiliar, que no podrá ser beneficiario de pensión de sobrevivencia de su víctima causante de la pensión; la precisión de que el juzgado de garantía o el tribunal de juicio oral en lo penal declare en la sentencia condenatoria la existencia del vínculo de parentesco con la víctima, y que la condena recaerá sobre los delitos correspondientes.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género hace presente que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia de que aprobó el proyecto en general por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señoras Carvajal, Núñez y Pascual, señor Sanhueza y la entonces senadora señora Aravena. En particular, sancionó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se registran en su informe.

También cabe hacer presente que el artículo único del proyecto requiere de 25 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 13 y 14 del informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Saludamos a la ministra de la Mujer, señora Judith Marín Morales.

Bienvenida, ministra.

Le ofrezco la palabra, por un tema de reglamento, al senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Usted ya lo dijo. Sin embargo, no tenemos *quorum*.

¿Es posible que se proceda a tocar los timbres para que aquellos colegas que están en sesiones paralelas puedan venir a la sala?

Creo que este proyecto no va a tener mayores complicaciones para poder debatirlo y votarlo.

Podríamos empezar a analizarlo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Ya lo habíamos pedido y lo íbamos a hacer una vez que terminara su intervención.

Vamos a hacer sonar los timbres precisamente para que bajen los parlamentarios, y ahí podremos abrir la votación.

Rinde el informe de la Comisión de la Mujer la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Me permito recordar a la Sala que el artículo 5 bis del decreto ley N° 3.500, que se modifica por el proyecto en discusión, fue incorporado durante la tramitación de la ley N° 21.675, texto que previene y sanciona la violencia en contra de las mujeres.

Pero -hay que decirlo- su implementación ha enfrentado algunos obstáculos que no han permitido la correcta aplicación de la prohibición de concesión de pensión de sobrevivencia respecto de quien ha cometido delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, y la víctima sea la causante de la pensión.

Por ello, la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, en forma unánime, acordó especificar que no podrá

ser beneficiario de pensión de sobrevivencia el condenado por sentencia ejecutoriada como autor, cómplice o encubridor de delitos por violencia intrafamiliar, tal como la define el artículo 5 de la ley N° 20.066, Ley de Violencia Intrafamiliar.

En concordancia con lo expuesto, los juzgados de garantía y los tribunales de juicio oral en lo penal declararán, en el fallo condenatorio, que entre el condenado y la víctima existe, o existía, el vínculo de parentesco y, desde que quede ejecutoriada la sentencia, deberán informar a la Superintendencia de Pensiones sobre la causa correspondiente y la relación entre la víctima y el condenado.

A su vez, esa misma información deberá remitirla la Superintendencia a las administradoras de fondos de pensiones y a las compañías de seguros pertinentes.

Señor Presidente, para asegurar la plena operatividad de lo dispuesto en el artículo 5 bis del decreto ley N° 3.500, aplicando la sanción de inhabilitación para ser beneficiario de pensión de sobrevivencia a las personas que hayan sido condenadas por sentencia ejecutoriada por los delitos referidos en la norma, como violación, femicidio, parricidio y otros, es que la Comisión sancionó el texto despachado por la Cámara de Diputados con tres enmiendas que perfeccionan el procedimiento procesal en tan importante materia, esto es:

-Mención específica del artículo 5 de la Ley de Violencia Intrafamiliar.

-Mención del artículo 5 del decreto ley N° 3.500.

-Y la eliminación de la obligación, consignada por la Cámara de Diputados, de acompañar antecedentes

por parte de los fiscales del Ministerio Público, dado que explícitamente esa obligación recae en los jueces, con lo cual se hace innecesario incorporar al Ministerio Público.

En consecuencia, solicito a la Sala dar su aprobación al informe evacuado por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias por su detallado informe, senadora Beatriz Sánchez.

Tiene la palabra, a continuación, la senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando abordamos materias que inciden en la vida familiar, no estamos frente a una discusión meramente técnica. Estamos hablando de relaciones humanas, de vínculos marcados por el afecto, pero también, en muchos casos, por el dolor.

Como representantes de la ciudadanía, tenemos el deber de hacernos cargo de esas injusticias.

En esa línea, el proyecto en discusión se funda en un principio esencial: nadie puede beneficiarse de su propio dolor, especialmente cuando este ocurre al interior de la familia.

No se trata solo de una regla jurídica, sino de un principio ético que como sociedad debemos afirmar con claridad.

Nuestro sistema previsional, a través de las pensiones de sobrevivencia, está concebido para proteger a quienes enfrentan la pérdida de un ser querido.

Por eso, esta iniciativa recoge una idea simple pero profundamente justa: quien ha ejercido violencia intrafamiliar contra una persona no puede beneficiarse de ella, tras su fallecimiento,

mediante una pensión de sobrevivencia.

Por lo mismo, el proyecto establece que en casos de existir una condena por estos hechos esa responsabilidad debe tener consecuencias en el ámbito previsional, impidiendo el acceso a un beneficio que descansa, precisamente, en un vínculo de cuidado y protección.

De este modo, no solo ordenamos y damos coherencia al sistema, sino que reafirmamos un principio fundamental: la violencia nunca puede traducirse, bajo ninguna circunstancia, en una fuente de beneficios.

Se trata de un avance necesario que reconoce el dolor de las víctimas y eleva el estándar de justicia que estamos llamados a resguardar.

Sin perjuicio de los perfeccionamientos que puedan evaluarse en el futuro, hoy corresponde dar este paso con decisión.

Por estas razones, y con plena convicción, anuncio mi voto a favor del proyecto y agradezco que esté presente en la sala la ministra de la Mujer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senadora Núñez.

¿Qué les parece, dado que en este minuto tenemos *quorum*, si abrimos la votación?

¿Habría acuerdo para ello?

La señora SÁNCHEZ.- Sí.

La señora PROVOSTE.- De acuerdo.

El señor SANHUEZA.- Sí, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Acordado.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Tiene la palabra, a continuación, el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, ¿podría darme la palabra en el turno siguiente? Estoy afinando algunos detalles.

El señor MOREIRA (Presidente).- Cómo no, senador.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Vicepresidente y Presidenta del Senado.

Voto a favor de este proyecto, y lo hago con convicción, porque responde a una demanda de justicia que no admite dilaciones.

Esta iniciativa prohíbe a quienes hayan sido condenados por delitos como femicidio, homicidio y lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, beneficiarse de la pensión de sobrevivencia cuya causante sea la propia víctima.

Dicho así, en pocas palabras, parece evidente.

Sin embargo, llevamos ya demasiado tiempo con este proyecto de ley allí esperando, y la actual legislación no garantizaba claridad suficiente. Era sorprendente y contradictorio que los agresores contra mujeres pudieran obtener algún beneficio patrimonial de sus víctimas.

Eso es precisamente lo que este proyecto viene a corregir: que el Estado no sea, ni siquiera por omisión normativa, cómplice de una injusticia.

El texto aprobado, tal como lo señaló en su informe la senadora Beatriz Sánchez, incorpora un mandato expreso a los tribunales de justicia para informar a la Superintendencia de Pensiones sobre estas condenas con el fin de garantizar la aplicación efectiva de la norma.

Además, se otorga a la Superintendencia la facultad de regular el procedimiento de entrega de información, y se dispone que la inhabilitación para recibir pensión de sobrevivencia quede registrada en la sentencia condenatoria.

Esto último es clave.

No basta con declarar la prohibición en abstracto; necesitamos que los mecanismos operen en la práctica.

Hasta ahora, los tribunales y el Ministerio Público no estaban habilitados para notificar oportunamente a la Superintendencia sobre estas condenas.

Con este proyecto esa laguna se cierra.

El proyecto establece que los juzgados de garantía y los tribunales de juicio oral en lo penal deberán declarar, de oficio y en la misma sentencia condenatoria, el vínculo familiar entre víctima y victimario. Es una medida simple, pero de un valor práctico enorme.

Señor Presidente, el Estado tiene la obligación de ir más allá de las declaraciones. Erradicar la violencia de género exige coherencia entre los principios que proclamamos y las normas que aplicamos. No podemos condenar a un femicida por la mañana y dejarle abierta la puerta a un beneficio previsional de su propia víctima por la tarde.

Por eso, voto favorablemente y llamo a mis colegas a acompañar este proyecto con la misma convicción transversal con que lo aprobó la Cámara de Diputados.

Voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

A continuación, tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La senadora Yasna Provoste ha hecho un muy buen resumen de la importancia de este proyecto. Porque cuando hablamos de delitos graves contra la mujer, no estamos simplemente frente a estadísticas, a cifras, a números; estamos frente a historias de dolor, de vidas quebradas, de familias que han quedado marcadas para siempre. Y frente a esa realidad, el Estado no debe titubear.

Jurídicamente, siempre se ha dicho que quitar beneficios no es algo positivo en un Estado de derecho. Pero debemos ser claros: la fortaleza de una democracia no se mide por su capacidad de arrebatar derechos, sino por su capacidad de hacer justicia sin renunciar a ellos.

Yo siempre he creído que, si cruzamos esa línea, dejamos de ser un Estado de derecho y pasamos a ser otra cosa.

Entonces, lo que corresponde es actuar con toda la fuerza de la ley. Y si ello significa penas más altas y efectivas para quienes cometen delitos contra las mujeres, ahí vamos a estar siempre.

Si significa eliminar beneficios carcelarios cuando no hay arrepentimiento ni reparación, ahí vamos a estar siempre.

Si significa fortalecer la persecución penal, proteger a las víctimas y evitar la revictimización, ahí vamos a estar siempre.

Por eso, Presidente, esta iniciativa es muy importante.

Yo felicito a sus autores, porque la medida propuesta en este proyecto impide que personas condenadas por cometer delitos graves contra las

mujeres, como femicidio o violencia intrafamiliar, accedan a una pensión de sobrevivencia, como hoy día ocurre.

Por lo tanto, dentro de los elementos principales de esta iniciativa -como lo dijo acá la propia Presidenta, Paulina Núñez-, se exige que sea el juzgado de garantía o el tribunal de juicio oral en lo penal quien declare explícitamente en la sentencia condenatoria la existencia del vínculo de parentesco entre el agresor y la víctima. Es decir, se establece el deber legal de los tribunales de remitir los antecedentes procesales directamente a la Superintendencia de Pensiones, sorteando los obstáculos previos de acceso a información.

A quienes cometen estos delitos, señora Presidenta, debemos decirles con claridad que en Chile no hay espacios para la impunidad.

Y también quiero señalar algo importante: la justicia no se construye destruyendo derechos, sino aplicando la ley con firmeza, con proporcionalidad y con humanidad.

¡Cómo es posible que en nuestro país una persona que asesina a su pareja, a su esposa, sea beneficiaria de una pensión de sobrevivencia!

Termino mis palabras señalando que será la Superintendencia el organismo encargado de remitir dicha información a las administradoras de fondos de pensiones y compañías de seguros de vida, siguiendo el procedimiento y periodicidad que se regule mediante una norma de carácter general. Esto es muy relevante, Presidenta, porque si no hay cruce de información entre las instituciones, obviamente estas personas podrían seguir recibiendo estos beneficios.

Creo que una vez más, como ha ocurrido durante los últimos veinte

años en Chile, avanzamos de manera importantísima en mejorar nuestra legislación para proteger a mujeres y a niños; en calificar de imprescriptibles ciertos delitos, como ocurrió en la legislación relativa al abuso de menores, y en otras materias respecto de las cuales tenemos que sentirnos orgullosos como Parlamento, pues hemos contribuido a cambiar un país que hace treinta o cuarenta años era todo un paraíso para quienes cometían este tipo de ilícitos.

Por eso creo que este proyecto significa un avance importante, y por cierto votaré a favor, como siempre lo he hecho en materias de este tipo.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senador Espinoza.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

Tuve la fortuna de ser parte de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género durante cuatro años y presidirla durante uno.

Fue un hito histórico dentro de la Comisión y nos permitió visibilizar situaciones que hoy día discriminan a la mujer en nuestros propios estamentos legales.

Una de estas situaciones tiene que ver con la sociedad conyugal. Y a propósito de ello, ministra, le pido todos los oficios correspondientes para acelerar la tramitación de un proyecto en el cual hay pleno consenso y cuyo objetivo es eliminar una discriminación que existe hacia la mujer que se casa en sociedad conyugal, donde la administración de esta queda en manos del hombre.

Otra discriminación de este tipo está presente en el Código del Trabajo, donde la carga de la maternidad se le da a la mujer, estableciendo que cuando hay un total de veinte o más trabajadoras, es el empleador quien tiene que proporcionar la sala cuna.

Estamos trabajando en comisión sobre ello. Tuvimos precisamente la presencia del ministro del Trabajo para agilizar ese proyecto. Existe un compromiso por parte del Ejecutivo, del Presidente José Antonio Kast, de aprobarlo a la brevedad.

Pero también, Presidenta, hay situaciones que ofenden el sentido común de cualquier persona: que alguien condenado por sentencia ejecutoriada por femicidio, parricidio, violación, secuestro, homicidio o lesiones cometidas en contexto de violencia intrafamiliar contra su cónyuge o conviviente, tras el fallecimiento de la víctima perciba la pensión de sobrevivencia que esa misma víctima generó con sus cotizaciones previsionales, es una situación evidentemente contraria al sentido de justicia.

Eso es precisamente lo que buscó impedir la ley 21.675, y que, por un problema de diseño operativo, hoy no puede aplicarse.

Lo que votamos no es una reforma novedosa ni un cambio de paradigma; es dar efectividad a una decisión legislativa ya adoptada por este Congreso, que, por deficiencias técnicas en su implementación, en la práctica se encuentra suspendida.

Quiero destacar tres virtudes de la solución propuesta.

La primera es su proporcionalidad.

El proyecto no amplía la sanción, no crea nuevas figuras, no extiende indebidamente la potestad sancionatoria

del Estado. Simplemente identifica con precisión a quiénes debe aplicarse la inhabilidad: condenados por sentencia ejecutoriada, en calidad de autores, cómplices o encubridores, por los delitos taxativamente enumerados en el nuevo artículo 5 bis. ¿Y cómo se hace operativa? Mediante un canal directo entre los tribunales y la Superintendencia de Pensiones.

La segunda es su respeto al debido proceso.

Se abandona la fórmula original que pretendía suspender pagos a formalizados o requeridos, pues allí se afectan derechos sobre la base de una mera imputación. La inhabilidad solo opera cuando exista una sentencia firme, lo cual es consistente con los estándares constitucionales que esta propia Sala ha resguardado en reiteradas ocasiones.

La tercera es su neutralidad fiscal.

Conforme al propio mensaje presidencial, el proyecto no irroga mayor gasto fiscal. No se trata de crear un nuevo beneficio ni de expandir la acción del Estado; se trata de evitar un pago indebido, lo que representa incluso un resguardo del patrimonio previsual.

En la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de esta Corporación el proyecto fue aprobado por unanimidad en general, y cada una de las indicaciones presentadas en la discusión particular también fueron aprobadas por unanimidad, tras un trabajo serio con el Ministerio Público, la Superintendencia de Pensiones y el Ejecutivo.

Es un caso poco frecuente de convergencia transversal respecto de un objetivo que no admite discusión: impedir a quien ha sido condenado por delitos graves beneficiarse económi-

camente del fallecimiento de su víctima.

Por todas estas razones, señora Presidenta, voto a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la ministra de la Mujer, que nos acompaña. También al ministro secretario general de la Presidencia, que ha estado con nosotros toda la tarde.

Para mí como mujer, como feminista, como política, la ley integral en contra de la violencia hacia las mujeres, que se promulgó el 2024 y en la que se trabajó durante siete años, es una normativa histórica para Chile.

La violencia contra las mujeres no es una invención: en el último año más de cuarenta fueron asesinadas y, en cada uno de esos casos, como Estado, llegamos tarde.

Por ello, es muy importante la implementación de la ley integral. Y para lograrlo, esperamos que la nueva ministra -Presidenta, se lo decimos a través de usted- siga trabajando en esa línea y la esperamos en la Comisión de la Mujer del Senado para ello.

El reemplazo del artículo propuesto busca reparar una injusticia y robustecer la aplicación de esta ley integral. La disposición establece una inhabilidad ética y económica fundamental, cuya lógica es que nadie debería beneficiarse financieramente de la muerte de una persona si ha sido responsable de ejercer violencia contra ella.

¿Y cuál es el alcance de esta restricción? Para que esta prohibición se haga efectiva deben cumplirse las si-

güentes condiciones:

-Una sentencia ejecutoriada. No basta con una denuncia o una investigación en curso; debe existir una condena a firme.

-Grados de participación. La restricción aplica para el autor del delito, pero también para quienes actuaron como cómplices o encubridores.

-Referencia a la ley N° 20.066. Se vincula directamente con la Ley de Violencia Intrafamiliar, que incluye maltrato físico, psicológico y otros delitos perpetrados en el contexto de relaciones de familia o convivencia.

Esta medida impacta el sistema previsional, pues afecta directamente la percepción de la pensión de sobrevivencia que habitualmente reciben los cónyuges o convivientes civiles tras el fallecimiento del afiliado al sistema de pensiones.

Además, esta norma asegura coherencia con la protección integral, porque busca justicia reparatoria al evitar que el agresor obtenga un provecho económico tras el fallecimiento de la víctima. Y actúa como un desincentivo, puesto que refuerza el mensaje de que la violencia de género y familiar conlleva la pérdida de derechos civiles y beneficios estatales.

Esta propuesta fue apoyada de manera unánime en la Comisión y espero que se apruebe por amplia mayoría en el Senado. Ya está mi compromiso de voto a favor, también.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

De más está decir que vamos a vo-

tar a favor de este proyecto.

Me gustaría señalar, y sumar a lo mencionado por algunos senadores y algunas senadoras que me antecederon en el uso de la palabra, que fue valiosa la labor que se hizo en la Comisión de la Mujer y Equidad de Género durante el período pasado bajo la presidencia de la senadora Carmen Gloria Aravena, donde trabajamos los senadores y las senadoras, los asesores y las asesoras, para lograr materializar una idea que se había establecido en la Ley de Violencia Intrafamiliar y también en la ley integral contra la violencia hacia las mujeres y que, debido a situaciones burocráticas, no se estaba aplicando. Me refiero a no permitir que la pensión de sobrevivencia se siguiera pagando a un agresor o autor de femicidio.

Y desde ese punto de vista, lo que hace este proyecto de ley es redefinir el artículo 5 bis para establecer que no puede ser beneficiario de pensión de sobrevivencia quien haya sido condenado, con sentencia ejecutoriada, como autor, cómplice o encubridor de delitos graves, como femicidio, homicidio y lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, siempre obviamente que la víctima sea la causante de esa pensión de sobrevivencia.

Asimismo, establece que los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal deberán declarar de oficio en la respectiva sentencia la relación familiar entre condenado y víctima, y que la condena recae sobre los delitos contra las mujeres.

Además, resguarda la privacidad de las personas involucradas, al consignar que los tribunales deben informar a la Superintendencia de Pensiones sobre los condenados que se encuen-

tran en esta situación. Y, a su vez, la Superintendencia remitirá la información a las administradoras de fondos de pensiones y a las compañías de seguro, resguardando lo delicado y reservado de los antecedentes, pero habilitando legalmente a las instituciones para realizar ese procedimiento.

Por último, la entrada en vigencia se contempla desde el primer día del tercer mes siguiente a la publicación de la ley, período en el cual la Superintendencia de Pensiones debe dictar las normas de carácter general que regulen el procedimiento de comunicación con las administradoras de fondos de pensiones y las compañías de seguros.

Quiero decir que también fue bien relevante haber modificado -porque, en términos de técnica legislativa, permitía una interpretación por superposición al no dejarse en forma pulcra que los fiscales o el Ministerio Público debían proporcionar los antecedentes respecto al vínculo entre condenado y víctima. Esto era innecesario, puesto que ese vínculo se establece por parte de los jueces y las juezas de los tribunales cuando dictan la sentencia. Y, desde esa perspectiva, estamos corrigiendo una interpretación que generaba efectivamente un equívoco en una obligación supuesta para el Ministerio Público.

Finalmente, deseo señalar que el que hoy tengamos -espero- unanimidad, y si no, una mayoría bastante ostensible y un apoyo de forma transversal en este y otros proyectos de esta materia, se debe precisamente a la porfía, a la porfía de mujeres, de organizaciones de feministas que han estado durante años, décadas, demostrando que la violencia de género, la

violencia contra las mujeres existe.

¡No es una interpretación, no es un mito: es un hecho! Y es un hecho, puesto que son miles las familias truncadas y rotas por delitos de violencia contra las mujeres.

Me parece muy relevante que cada vez más sectores, actores y actrices del mundo político se sumen transversalmente a estas materias.

Para mí de verdad es un orgullo y un honor concurrir con mi voto a favor. Porque, insisto, este proyecto repara algo que siempre estuvo en la intencionalidad de la ley que garantiza una vida libre de violencia a las mujeres, mensaje que me correspondió presentar junto con la Presidenta Michelle Bachelet, en su segundo mandato y enviarlo al Parlamento... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... -con esto termino-, y que luego me tocó también tramitar en la Comisión de la Mujer, junto con la Comisión de Constitución del Senado, y despachar en ese trámite.

Este fue un pequeño tema que quedó inconcluso en esa ley por la burocracia, no porque la interpretación no fuera la correcta. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, me alegra mucho que estemos resolviéndolo hoy con esta votación, Presidenta.

Voto a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Quiero hacer un paréntesis antes de seguir dando la palabra.

Necesitamos aprobar en la sala, an-

tes de la reunión de comités, la conformación de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Como se sabe, les corresponde integrarla por derecho propio a los cinco senadores y senadoras de la Comisión de Hacienda. Pero, además, necesitamos contar con la aprobación para ocho senadores más.

Hemos consultado a cada comité y los nombres que propongo son los siguientes: la senadora Andrea Balladares, el senador Luciano Cruz-Coke, el senador Gustavo Sanhueza, el senador Renzo Trisotti, el senador Alfonso de Urresti, la senadora Ximena Órdenes, el senador Daniel Núñez y la senadora Yasna Provoste.

Si le parece a la Sala, así se acuerda.

—Se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Primero saludo a la ministra. Ya es segunda vez que está aquí, en la sala, y qué bueno que ahora podamos votar este proyecto.

El año 2004 fue un año bien complejo, cuando votamos algo que para nosotras, las mujeres que estábamos en ese minuto en el Congreso, era obvio. Debemos reconocer a las parlamentarias que en ese tiempo hicieron un esfuerzo tremendo para transformar algo que era una falta -recordarles que la violencia que se ejercía permanente y habitualmente contra las mujeres era una falta- en un delito.

Y a partir de eso, con la sociedad chilena tratamos de incorporar cam-

bios permanentes a fin de modificar culturalmente la visión de lo que significaba la violencia al interior de los hogares. Pero, además, se empezó no solo a crear una conciencia, sino al mismo tiempo a visibilizar el problema: en cifras, en programas, en cómo debatir, en cómo crear ayudas desde el Estado para proteger, fundamentalmente, a las mujeres.

Y hoy, lamentablemente, seguimos viendo cómo las cifras crecen. Basta ingresar al portal del Ministerio para advertir que en el 2026 llevamos 10 femicidios, ¡10 femicidios!; 82 femicidios frustrados, y 23 tentativas de homicidios, además de todas las denuncias por violencia intrafamiliar.

Los juzgados de familia, con todos sus reparos y complejidades, sin duda han ayudado a develar el problema y a buscar soluciones.

Cuando impulsamos la ley de divorcio, hace años, ocurrió lo mismo: debíamos resguardar los derechos de las mujeres.

Por eso, hoy votaremos favorablemente este proyecto de ley, y esperamos que la Sala lo apruebe por unanimidad. Porque sería brutal, ¡brutal!, que, además, el victimario recibiera una pensión de sobrevivencia producto de la violencia que ejerció contra la mujer, que fallece y deja esta pensión. ¡Sería brutal, brutal para la familia!

Presidenta, este proyecto no solo complementa lo avanzado, sino que crea la coordinación que debe existir permanentemente entre los tribunales, las AFP, la Superintendencia y las aseguradoras, para que este derecho llegue a quien corresponde y no al victimario.

Por eso, creemos que es de toda justicia arreglar esto; buscar la fórmula

de la coordinación y que el victimario no reciba una pensión de sobrevivencia tras ejercer violencia durante años contra una mujer, que finalmente fallece.

Para nosotros es fundamental aprobar esta ley en la forma más expedita posible.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, Presidente.

Mire, hago mías todas las expresiones que se han formulado sobre el proyecto, pero quisiera aclarar brevemente un punto.

Señor Presidente, conversando con un abogado -los abogados somos muy creativos-, me decía: “¿Cómo pueden aprobar este proyecto si la Constitución señala que no podrá aplicarse la sanción de la pérdida de los derechos previsionales?”.

Y agregó: “Están aprobando una ley, en circunstancias de que la Constitución, en el artículo 19, número 7°, señala ‘el derecho a la libertad personal y a la seguridad individual’, y en la letra h) agrega: ‘No podrá aplicarse como sanción la pérdida de los derechos previsionales’. No obstante, este proyecto de ley establece una sanción, una pena, y ustedes insisten en ello”.

Entonces, me pareció pertinente que en el debate se aclarara esto, para que no quede duda alguna de que el actual proyecto y su artículo 5 bis están apegados exactamente a la Constitución, por lo siguiente.

Porque cuando se incorporó este artículo 19, número 7°, letra h), se dejó expresamente establecido que

respecto a los derechos previsionales no existen derechos adquiridos, sino meras expectativas. Y esto fue por la unanimidad de los comisionados que en su momento redactaron este articulado.

En consecuencia, no debe quedar ninguna duda de que lo que estamos aprobando se enmarca en la Constitución. Y que esa letra se refiere sustantivamente a meras expectativas y no a derechos adquiridos.

Solamente quería hacer esa precisión para la historia de la ley, señor Presidente.

Y yo estaba pareado, pero como se trata de una iniciativa de *quorum* especial, me permitiré votar a favor.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias a usted, senador, siempre apegado al Reglamento.

Tiene la palabra el senador Flores, después el senador Walker y cierra el debate la senadora Cicardini.

Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a la ministra presente en la sala. Creo que podremos darle la respuesta que busca.

No cabe duda de que por una cuestión de deber ético debemos seguir avanzando en igualdad de género, en todos los campos, en todos los escenarios, en todo evento, en toda oportunidad.

Ello nos corresponde hacer a los hombres y también a las mujeres. Tenemos que trabajar en conjunto por la igualdad de oportunidades.

Y hago una referencia al mundo privado. Revisábamos hace unos días cifras de créditos otorgados a las mujeres, sobre todo a la mujer rural o a las

más humildes, a las emprendedoras, y advertimos que los que se entregan a ellas, para hacer la misma actividad, son más caros. Además, les prestan menos plata, les dan menos plazo, les exigen más condiciones.

¡Si eso no es desigualdad, explíquemelo! Y hablamos no solamente de la banca a la cual tienen acceso directamente, sino también de bancos transnacionales.

Eso, como contexto.

Reconocemos que en nuestro país hemos hecho enormes esfuerzos para prevenir, para evitar, para contener, para proteger a las mujeres de la violencia intrafamiliar de todo tipo, sobre todo la extrema, por supuesto, para proteger a la mujer y a los niños.

Sin embargo, siguen ocurriendo horribles crímenes, asesinatos de mujeres que son parejas de personas que no saben resolver los conflictos de manera distinta.

Ahora bien, me parece increíble -es el objeto de este proyecto- que, a estas alturas del partido, a estas alturas de la vida republicana de un país que está en la OCDE, tengamos que legislar para evitar que el asesino, el que cometió femicidio, además se quede con los bienes o la pensión vitalicia de la mujer que él mismo asesinó.

Eso es una aberración desde todo punto de vista. ¡Cómo es posible pensar que una persona, un hombre que mata a su pareja, a su esposa o a su conviviente, por distintas razones, dado que hemos avanzado también en la forma de tener este acuerdo familiar (sea el matrimonio, un acuerdo de unión civil u otra fórmula), finalmente él se quede con el derecho a cobrar la pensión de sobrevivencia!

Eso es un contrasentido que nadie

podría entender.

Pero es el país que tenemos y debemos resolver esto.

Por lo tanto, sin ninguna duda, espero que la votación de esta tarde sea por unanimidad, Presidente, para lograr que quien ha cometido un crimen horrible reciba nada, ¡nada!, de la mujer que violentó.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Flores.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

No está.

Tiene la palabra la senadora Cicardini.

La señora CICARDINI.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra de la Mujer. Aprovecho nuevamente de invitarla a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado. Estamos a la espera de que nos pueda hacer llegar el informe, a propósito del sistema integral, de una ley que costó mucho que viera la luz al final del túnel. Fueron varios años en este Congreso Nacional y la ley integral, evidentemente, cambia vidas.

Presidente, lo que nos convoca hoy es un proyecto que se hace cargo de una cuestión que, a mi juicio, es básica y que tiene que ver con justicia y con dignidad: corregir un vacío que es una aberración brutal por parte del Estado. Porque, en estricto rigor, en un país donde hay tanta violencia, una violencia brutal que vemos contra las mujeres, se da una situación que es tremendamente contradictoria y que incluso raya, de verdad, en lo absurdo: ¿cómo es posible que un agresor termine recibiendo un beneficio?, ¿cómo es posible que un hombre mate a su

mujer, a su conviviente, a su pareja y cobre la pensión de sobrevivencia, Presidente?

De verdad, me parece que estábamos muy atrasados como país.

Que se dé esta discusión es un llamado de atención para el Estado de Chile, pero también para este Congreso Nacional, y en buena hora, ¡en buena hora!

Creo que hay que revertir ciertas situaciones que, para las mujeres, para los ciudadanos, para los chilenos comunes, en realidad son incomprensibles.

Además, me parece importante decir que acá se establecen también procedimientos y reglas claras que garantizan, por cierto, que existan el debido proceso, la sentencia ejecutoriada y un mecanismo efectivo para que esta norma se cumpla de verdad.

Quiero decirle, Presidente, que la violencia machista no puede tener premio, no puede tener ningún beneficio, ¡absolutamente nada!; no puede tener ninguna forma de amparo institucional.

Por eso creo que esta es una señal mínima. Es una necesidad. Es una corrección ante una aberración legislativa.

Así que es importante decir una vez más: ¡estamos del lado de las víctimas, nunca de los agresores, de los cómplices, de los encubridores de delitos de violencia intrafamiliar!

Por eso, Presidente, voto a favor.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senadora Daniella Cicardini.

Tiene la palabra el senador Baldo Prokurica...

¡Perdón! Vlado Mirosevic.

(Risas).

¡Perdón, perdón!

Mucha diferencia de edad, ¿no es cierto...?

El señor MIROSEVIC.- Sí, pero no me ofende, en todo caso.

Mi paisano Prokurica fue un buen senador.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- “Nuestro” paisano.

El señor MIROSEVIC.- Así es.

Presidente, muchas gracias.

Obviamente, voy a votar a favor de un proyecto que impide que una persona que asesinó a una mujer, luego de ello, pueda cobrar una pensión de sobrevivencia. Eso es completamente una aberración.

Confío en que tengamos una gran mayoría en este hemicycle hoy, porque en Chile los derechos de las mujeres han avanzado contra viento y marea, aunque siempre han tenido la oposición de algunos. Pero, a pesar de todo, estos avances han sucedido. ¡A pesar de algunos!

No obstante, este es un avance civilizatorio que no para. Aunque tiene retrocesos en ciertos momentos, la verdad es que constituye un avance civilizatorio básico y muy necesario.

En la historia larga tenemos movimientos feministas que conquistaron el voto a mediados del siglo XX. Pero ahora, si uno mira la historia más reciente (año 2008), la Presidenta Bachelet logró una pensión universal, que se reconociera el trabajo doméstico como una labor que requería también una pensión al momento de la vejez. La reforma previsional del 2008 fue el primer avance de seguridad social significativo para las mujeres.

Hoy hemos visto a Michelle Bachelet hacer en las Naciones Unidas una exposición impecable, en el contexto

de su candidatura. Siempre va a recibir, naturalmente, las críticas de algunos; pero no le llegan ni a los talones y no están a la altura muchas veces. Lo cierto es que durante sus Gobiernos la agenda de mujeres avanzó significativamente en Chile. Y, ojalá, esta agenda no sea solo patrimonio de un sector político...

La señora CICARDINI.- ¡Y tenía una gran ministra!

El señor MIROSEVIC.- Sí, tenía una gran ministra, como Claudia Pascual en su segundo Gobierno, que fue quien empujó la interrupción del embarazo en tres causales y nos sacó de esa lista negra de siete u ocho países en el mundo donde no había ninguna clase de aborto legal, lo que era realmente una locura: Nicaragua, El Salvador, el Vaticano, entre otros. Realmente no resultaba muy digno que un país como Chile estuviera en esa lista.

Pero estaba diciendo que esto no tiene que ser patrimonio de un solo sector. Así que déjenme reconocer a aquellos que han estado al frente y que también han hecho su aporte. Por ejemplo, Marcela Sabat. Ustedes recordarán que ella luchó en este Congreso, y en este Senado en particular, para que hubiera ley de cuotas, lo que no fue fácil, en el contexto del primer proceso constitucional. Fue una mujer que actuó con valentía y que también abrazó estas causas, por lo que me parece que requiere un reconocimiento. Porque eso es lo que buscamos: que haya un consenso lo más transversal posible y no solo de un sector político.

Voy a votar a favor, Presidente, con mucha convicción.

Pero, de verdad, quiero hacer un llamado a reflexionar, porque ninguno

de estos avances ha sido fácil, ya que han contado con una oposición férrea en el pasado, la que espero que comience a cambiar cuando se trate de defender los derechos más básicos de las mujeres.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Por supuesto que votaré favorablemente este proyecto, que lo que hace -recordemos- es introducir una modificación en el decreto ley N° 3.500, para que se impida que personas condenadas por delitos graves cometidos contra el causante de una pensión de sobrevivencia puedan acceder a este beneficio. Esto tiene que ver con casos específicos de condenados por violencia intrafamiliar.

Ahora bien, quisiera reforzar un punto que señaló el senador Francisco Huenchumilla y que es muy relevante para efectos de la historia de la ley.

Efectivamente, la persona cotizante no es dueña de sus ahorros previsionales. Lo digo porque surgió toda una discusión en su momento con el eslogan de "Con mi plata, no", que impedía que se pudiera tener un mecanismo de solidaridad en la reforma de pensiones. Al final, logramos un acuerdo en esa reforma, consistente en establecer una buena mixtura entre aumentar la cotización de propiedad del trabajador y la incorporación de un mecanismo de solidaridad intra e intergeneracional. Pero especificamos que las cotizaciones previsionales -como

bien lo señaló el senador Huenchumi-lla- tienen una función de seguridad social, una finalidad.

Acá también estuvimos por la protección a la mujer; por eso aprobamos la ley marco que sanciona todo tipo de violencia contra la mujer.

El proyecto que discutimos ahora responde a esta ley, que aprobamos en su momento en la Comisión de Constitución y en la Sala del Senado y que tiene que ver con la Convención de Belém do Pará, donde se estableció un marco de protección contra todo tipo de violencia hacia la mujer.

Para qué decir en materia de infancia: tenemos la Ley de Garantías de la Niñez, la ley que creó el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Y lo mismo hicimos con la ley que permitió el pago de las pensiones alimenticias, la mal llamada “ley papito corazón”.

Cuando nosotros establecimos que había un derecho de retención sobre los ahorros previsionales, con el objeto de permitir un pago más expedito y efectivo de las pensiones alimenticias, estábamos también recogiendo ese principio que está plasmado en este proyecto de ley, que -no me cabe duda- vamos a aprobar el día de hoy.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

¿Alguna senadora o algún senador va a intervenir?

Antes de terminar la votación, le ofrecemos la palabra a la señora ministra Judith Marín.

La señora MARÍN (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a esta ho-

norable Sala del Senado y a cada uno de quienes la componen.

El proyecto que nos convoca, y que me tiene en este lugar por segunda vez, viene a resolver un problema de operatividad normativa que, como se ha señalado, quedó en la ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, también conocida como “ley integral”.

En dicha ley se estableció una prohibición en el nuevo artículo 5 bis del decreto de ley N° 3.500: las personas que cometan delitos graves en contra del causante no podrán ser beneficiarias de la pensión de sobrevivencia.

Sin embargo, como ya se ha mencionado en distintas oportunidades, esta norma quedó inoperativa debido a la falta de facultades legales de las instituciones encargadas del cruce de información.

En ese sentido, el proyecto resuelve este problema y otros que vale la pena mencionar.

En primer lugar, se restringe la prohibición a aquellas personas que hayan sido condenadas por sentencia ejecutoriada por los delitos mencionados en el artículo 5 bis, como el femicidio. De esta manera no se suspende el beneficio con el solo inicio de la investigación o formalización, como está establecido en la norma vigente.

En segundo lugar, se faculta a los juzgados de garantía y a los tribunales de juicio oral en lo penal para que informen a la Superintendencia de Pensiones respecto de las personas condenadas por esos delitos y su relación con la víctima, para que a su vez la Superintendencia informe a las AFP y a las compañías de seguros para hacer efectiva la prohibición.

Por último, y entre otras cosas, se elimina la obligación de dictar un reglamento por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, toda vez que no sería necesario al otorgarle la facultad de informar a los tribunales de justicia.

Como Gobierno y como ministerio, nos parece importante resolver este problema, ya que nos corresponde como Ejecutivo no solo la implementación de la ley integral de violencia contra la mujer, sino también la prevención y la condena de la violencia contra la mujer.

Por ello, nuestros equipos se encuentran trabajando para poder avanzar lo más ágilmente posible, ya que nos encontramos con una implementación de la ley con algunas falencias, como esta.

En ese sentido, estamos dispuestos para realizar un trabajo mancomunado y nos parece muy relevante no solo el trabajo intersectorial, sino también el trabajo que hagamos en conjunto con el Congreso Nacional para corregir aquellas situaciones que se adviertan en la implementación de la ley, como el problema que resuelve este proyecto.

Por ello hemos concurrido a esta discusión y esperamos seguir trabajando de manera conjunta con esta Corporación y con la Cámara de Diputados para cumplir nuestro rol de colegislador en aquellas iniciativas que vayan en apoyo de todas las mujeres de Chile.

Como ya lo hemos señalado, no puede quedar sin sanción quien violenta a las mujeres. Y no solo sin sanción: también debe quedar sin beneficios.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Muchas gracias, ministra.

Bienvenida.

Le doy las gracias por compartir con nosotros, lo mismo que al ministro García.

Vamos a terminar con la votación, pero les quiero pedir a las senadoras y senadores que se queden tres minutos para informarles sobre un tema legislativo.

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cicardini, Kaiser, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Sánchez y los señores Becker, Calisto, Carter, Celis, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Ryselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

(Aplausos en la sala).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Aprobado el proyecto, se despacha a la Cámara de Diputados.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Colegas, como quedan prácticamente diez minutos para terminar el Orden del Día, les pido esperar que se

rinda el informe del próximo proyecto, que es el relativo al SAE.

La idea es que se entregue el informe, porque, una vez rendido, lo que corresponde es que el proyecto pase a la tabla de mañana, en primer lugar. ¿Cuál es el pero? Que mañana tenemos dos proyectos muy importantes: uno, el que tipifica el delito de ingreso clandestino al territorio nacional, y posteriormente otro, en tercer trámite constitucional, que es de *quorum* especial.

Por eso quiero recabar el acuerdo de la Sala para que ahora el senador Sanhueza solamente lea el informe del proyecto relativo al SAE, para que mañana quede en primer lugar. ¿Dónde está el pero? Que solo se podría fundamentar el voto por tres minutos, a fin de alcanzar a ver las iniciativas que vienen a continuación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CUANTO A PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Según lo recién acordado, se va a dar lectura al informe del proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, en cuanto al proceso de admisión escolar, con segundo informe de la Comisión de Educación.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletines 16.763-04 y 16.766-04, refundidos](#).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Le voy a ofrecer la palabra al senador Sanhueza para que rinda el informe y luego vamos a levantar la sesión.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

El objetivo del proyecto es modificar el Sistema de Admisión Escolar para introducir mejoras a su respecto, especialmente en relación con la selección por mérito de los estudiantes por parte de ciertos establecimientos; los criterios de prioridad aplicables durante la asignación de las vacantes; las medidas orientadas a fomentar la adhesión de las familias al proyecto educativo, y la información disponible en el marco de la postulación.

El estudio del proyecto de ley se enfocó en la pertinencia de corregir algunos aspectos del Sistema de Admisión Escolar que se han identificado como problemáticos.

A este respecto, la Comisión tuvo en especial consideración el informe de la mesa técnica que fue convocada para identificar medidas de optimización y mejora al SAE, en cumplimiento del protocolo de acuerdo suscrito durante la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

Cabe consignar que, a fin de facilitar la discusión de la iniciativa, se conformó una instancia de trabajo -integrada por asesores parlamentarios y ministeriales- que formuló una serie de propuestas, las cuales contaron con el apoyo mayoritario de los señores senadores.

Producto del debate desarrollado, la Comisión estuvo por introducir diversas enmiendas, entre las que destacan las siguientes:

-Aumentar a un 80 por ciento las vacantes que pueden ser asignadas de acuerdo al mérito de los estudiantes en los establecimientos de alta exigencia académica o en los de especialización temprana.

-Permitir a los establecimientos elegir criterios de prioridad voluntarios, tanto preestablecidos como propios, a efectos de la asignación de los cupos disponibles. Estos criterios operarán después de los obligatorios y no podrán vulnerar los principios del sistema, como el de no discriminación arbitraria.

-Reforzar medidas orientadas a fomentar la adhesión de las familias al proyecto educativo, en especial los encuentros públicos que deberán organizar los recintos educativos con tal fin.

-Disponibilizar una mayor cantidad de información, dirigida a los establecimientos como a las familias, particularmente en materia de necesidades educativas especiales.

La iniciativa fue aprobada en general por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, tal como se consignó en la relación, en tanto que en particular lo fue mayoritariamente por la unanimidad de los presentes, salvo en dos enmiendas, en que lo fue por mayoría de votos.

Es todo, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza, por su brillante informe.

—Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Han llegado a la Mesa di-

versas peticiones de oficios.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señor DE URRESTI.

Para: ministra de Seguridad Pública, delegada presidencial de Los Ríos y seremi de Seguridad Pública de Los Ríos.

Asunto: diagnóstico respecto del fenómeno de amenazas de tiroteos dirigidas a establecimientos educacionales de la región, medidas concretas para enfrentar la situación y consideración de particularidades del territorio.

Para: ministro de Obras Públicas y directora nacional de Obras Hidráulicas.

Asunto: estado actual de proyecto de servicio sanitario rural (APR) de Millico, comuna de Panguipulli; fechas de licitación del diseño de ingeniería, indicando avances y etapas en desarrollo, y factibilidad de incorporar al Comité de Agua Potable Rural del lugar dentro de continuidad del proyecto.

Para: ministra de Salud.

Asunto: información sobre brote de gripe aviar detectado en aves del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo; medidas adoptadas en evento similar en 2023, y sus efectos, y acciones de comunicación de riesgo a comunidad ribereña y urbana de comunas de San José de la Mariquina y Valdivia.

Para: ministro de Agricultura y ministra del Medio Ambiente.

Asunto: información respecto de brote de gripe aviar detectado en aves del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo y medidas tomadas para su cuantificación,

recursos destinados para monitoreo y prevención, así como acciones de comunicación de riesgo a la población ribereña y urbana de las comunas de San José de la Mariquina y Valdivia.

Para: ministra del Medio Ambiente.

Asunto: antecedentes que tuvo a la vista Comité de Ministros para aprobación de proyecto inmobiliario Maratué, emplazado en Puchuncaví, región de Valparaíso, así como fundamentos considerados en dicha decisión.

Para: ministra del Medio Ambiente, director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, director nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

Asunto: información sobre medidas de control frente a crecimiento exponencial del visón americano en territorio nacional, considerado plaga por su severo impacto sobre la biodiversidad y la fauna nativa.

Para: ministra del Medio Ambiente, director nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

Asunto: antecedentes sobre reposición de decretos destinados a crear las seis áreas protegidas que indica en torno a salares altoandinos, cuyos trámites fueron retirados de la Contraloría General de la República en marzo de 2026.

Para: ministra del Medio Ambiente, director nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental y seremi del Medio Ambiente de región de O'Higgins.

Asunto: información sobre estado de conservación del humedal La Capilla, comuna de Malloa, considerando

denuncias que dan cuenta de la intervención con maquinaria pesada por parte de privados, con el consecuente riesgo de destrucción del ecosistema.

Para: director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

Asunto: medidas para corregir deficiencias pesquisadas en proyecto "Solución sanitaria para un sector de Quilicura".

De: señor ESPINOZA.

Para: ministra de Educación y director nacional de la Junaeb.

Asunto: agilización de pago de bono a manipuladoras de alimentos de las comunas de Chaitén, Futaleufú, Huailuhé y Palena.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: antecedentes relativos a inicio de implementación y operación de buses eléctricos en Osorno.

De: señor FLORES.

Para: ministro de Hacienda; ministro de Economía, Fomento y Turismo; ministra de Desarrollo Social y Familia, y ministra de Energía.

Asunto: mantención de subsidios eléctricos y medidas de mitigación especiales en la región de Los Ríos.

De: señor LONGTON.

Para: ministro de Justicia y Derechos Humanos y director nacional de Gendarmería de Chile.

Asunto: diversa información respecto de liberación errónea de interno desde el Centro Penitenciario de Valparaíso.

De: señor MIROSEVIC.

Para: subsecretaría de Redes Asistenciales.

Asunto: información sobre impacto de reducción presupuestaria en Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud (PRAPS).

De: señora SEPÚLVEDA.

Para: ministra de Educación.

Asunto: información sobre protocolos y medidas de seguridad que deben seguir los establecimientos educacionales de todo nivel ante hechos de violencia y amenazas de agresión masivas.

Para: ministro del Trabajo y Previsión Social.

Asunto: propuesta de proyecto de ley que pretende resolver situación de pensionados impedidos de acceder a la pensión garantizada universal.

De: señores WALKER y CALISTO.

Para: ministro de Justicia y Derechos Humanos y director nacional de Gendarmería.

Asunto: revisión de antecedentes de caso de coronel de Gendarmería que individualiza ante eventual persecución política en su contra.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:53.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción